



**UNIVERSIDAD ESTATAL
PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

“ANÁLISIS DE LA DIFUSIÓN DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES DE LOS ADULTOS MAYORES POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COLONCHE, AÑO 2015”

TRABAJO DE TITULACIÓN

Previo a la obtención del título de:

LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CARMEN MIREYA GUALE TOMALÁ.

PROFESOR GUÍA: ING. JAIRO CEDEÑO PINOARGOTE, MBA.

LA LIBERTAD – ECUADOR

2015

**UNIVERSIDAD ESTATAL
PENÍNSULA DE SANTA ELENA**

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:

“ANÁLISIS DE LA DIFUSIÓN DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES DE LOS ADULTOS MAYORES POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COLONCHE, AÑO 2015”

TRABAJO DE TITULACIÓN:

Previo a la obtención del título de:

LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CARMEN MIREYA GUALE TOMALÁ.

PROFESOR GUÍA: ING. JAIRO CEDEÑO PINOARGOTE, MBA.

LA LIBERTAD – ECUADOR

2015

La Libertad, 15 de Diciembre del 2015

APROBACIÓN DEL PROFESOR GUÍA

En mi calidad de Profesor guía del trabajo de titulación, “ANÁLISIS DE LA DIFUSIÓN DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES DE LOS ADULTOS MAYORES POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COLONCHE, AÑO 2015” elaborado por la Sra. Carmen Mireya Guale Tomalá, egresada de la Carrera de Administración Pública, Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Península de Santa Elena, previo a la obtención del Título de Licenciada en Administración Pública, me permito declarar que luego de haber orientado, estudiado y revisado, la apruebo en todas sus partes.

Atentamente

.....
Ing. Jairo Cedeño, MBA.

PROFESOR GUÍA

La libertad, 15 de diciembre del 2015

AUTORÍA DEL INVESTIGADOR

El presente trabajo de titulación “ANÁLISIS DE LA DIFUSIÓN DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES DE LOS ADULTOS MAYORES POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COLONCHE, AÑO 2015” elaborado por quien suscribe la presente, declara que los datos, análisis, opiniones y comentarios que constan en este proyecto de investigación son de exclusiva propiedad, responsabilidad legal y académica del autor. No obstante es patrimonio intelectual de la Universidad Península de Santa Elena.

Atentamente

Carmen Mireya Guale Tomalá

C.C. 091971961-7

DEDICATORIA

A la ciudadanía adulta de la parroquia Colonche y en general del país, a la adolescencia misma que crece imparable con la esperanza que atiendan y respondan como justo atributo a los adultos mayores de quienes se heredan tantos valores y saberes, a mis padres, quienes siempre han sido mi apoyo incondicional, a mis hijos, seres únicos a quien les debo este logro, a mi esposo por ser una fiable compañía, a mis maestros quienes generosamente facilitaron su sabiduría, a la colectividad.

Guale Tomalá Carmen M,

AGRADECIMIENTO

A Dios, a mi familia, a la universidad que me acoge, a mi tutor, especialista y directora de la carrera por ser guías acertadas, a los dirigentes de las comunas de la parroquia Colonche por permitir y facilitar informaciones importantes para lograr definir esta investigación, a los líderes políticos quienes comandan el devenir político actual de la parroquia desde el GAD parroquial de Colonche por representar y ser la entidad que avala tal trabajo de investigación, a mis padres, a mis hermanas, a los moradores de las comunas y recintos de la parroquia, a mis compañeros y maestros, y todas las personas que me alentaron siempre a seguir con esta meta.

Guale Tomalá Carmen M,

TRIBUNAL DE GRADO

Ing. José Villao Viteri, M.B.A.
DECANO DE FACULTAD
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Ing. Linda Núñez Guale, MSc.
DIRECTORA DE CARRERA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Ing. Jairo Cedeño Pinoargote, MBA.
PROFESOR – TUTOR

Ing. Datzania Villao Burgos, MSc
PROFESORA DEL ÁREA

Ab. Joe Espinoza Ayala
SECRETARIO GENERAL

**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MODALIDAD SEMIPRESENCIAL**

**“ANÁLISIS DE LA DIFUSIÓN DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES DE
LOS ADULTOS MAYORES POR PARTE DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE COLONCHE, AÑO 2015”**

Autor: Carmen Mireya Guale Tomalá.

Tutor: Ing. Jairo Cedeño Pinoargote, MBA.

RESUMEN

La investigación que se llevó a cabo describe la importancia de aplicar y difundir las políticas públicas según establecen las leyes vigentes y medidas de protección a favor de los grupos de atención prioritaria, siendo los adultos mayores el segmento de compatriotas y ciudadanos poco atendidos a nivel parroquial. En respuesta a reconocer y proporcionar atenciones que nacen de la demanda de derechos por el conocimiento de las leyes que los protegen, en el trabajo desarrollado se articulan fundamentos y el contexto del problema de investigación, en la primera sección se atendió la contextualización y formulación del problema, respaldados por los principales marcos normativos, en la segunda sección se hizo referencia a aquellos aportes y concordancias textuales que dieron soporte teórico en referencia a las dos variables principales de acuerdo a las concordancias legales representativas que tienen relación directa con el problema en estudio, este análisis teórico contextual nos permitió también describir el nivel metodológico de la investigación donde se detalló el diseño, el tipo, métodos y técnicas empleadas en este trabajo investigativo, proceso que facilitó analizar las particularidades encontradas en el trabajo de campo en el levantamiento de información mediante la utilización de los diferentes instrumentos, culminando con la quinta sección donde se sintetizó las diferentes conclusiones y recomendaciones en función de los alcances identificados y que se proyecta conseguir en el futuro para beneficio de los adultos mayores. Se ha podido percibir durante el desarrollo del presente trabajo que existe un descuido de la población adulta mayor en cuestiones de dotación de servicios en función de derechos que le asisten, y que pueden mejorar sus condiciones de vida.

ÍNDICE GENERAL

APROBACIÓN DEL PROFESOR GUÍA.....	ii
AUTORÍA DEL INVESTIGADOR.....	iii
DEDICATORIA.....	iv
AGRADECIMIENTO.....	v
TRIBUNAL DE GRADO.....	vi
RESUMEN.....	vii
ÍNDICE GENERAL.....	viii
ÍNDICE DE CUADROS.....	xi
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	xii
ÍNDICE DE TABLAS.....	xiii
ÍNDICE DE ANEXOS.....	xiv
INTRODUCCIÓN.....	1
SECCIÓN I.....	5
1.1.- Tema.....	5
1.2.- Antecedentes.....	5
1.3.- Planteamiento del problema.....	8
1.4.- Formulación del problema.....	13
1.4.1.- Sistematización del problema.....	13
1.5.- Justificación del tema.....	13
1.6.- Objetivos.....	16
1.6.1.- Objetivo General.....	16
1.6.2.- Objetivos Específicos.....	17
1.7.- Hipótesis.....	17
1.7.2.- Identificación de las Variables.....	17

1.7.3.- Operacionalización de variables.....	18
Cuadro # 2: Operacionalización de la Variable Dependiente.....	19
SECCIÓN II.....	20
MARCO REFERENCIAL.....	20
2.1.- Marco Teórico.....	20
2.1.1.- Variable Independiente - Difusión de derechos y oportunidades.....	20
2.1.1.6.- Políticas en favor de los Adultos Mayores.....	28
2.2.- Marco Legal.....	40
2.2.1.- Soportes constitucionales a favor del adulto mayor en el Ecuador.....	40
2.2.2.- Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria.....	42
2.2.3.- Ley del Adulto Mayor.....	43
2.3.- Marco contextual.....	44
SECCIÓN III.....	49
METODOLOGÍA.....	49
3.1. Diseño de la Investigación.....	49
3.1.1.- Investigación Correlacional.....	49
3.2.- Tipos de Investigación.....	50
3.2.1.- Investigación Bibliográfica.....	50
3.2.2.- Investigación Cualitativa.....	50
3.2.4.- Investigación de Campo.....	51
3.2.5.- Investigación Histórica.....	52
3.3.- Métodos de la Investigación.....	52
3.3.1.- Método deductivo.....	52
3.2.3.- Investigación Descriptiva.....	51
3.4.- Técnicas de Investigación.....	53

3.4.1- La Observación.....	53
3.4.2- La Encuesta.....	53
3.4.3- La Entrevista.....	54
3.5.- Población y Muestra.....	55
3.5.1.- Población.....	55
3.5.2.- Muestra.....	55
SECCIÓN IV.....	57
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....	57
4.1.- Particularidades de la Observación aplicada a las dimensiones de la variable dependiente Vivienda, Salud y Lugares Recreativos.	57
4.2.- Particularidades de la Entrevista Aplicada a Servidores Públicos, expertos en el tema de protección y Dirigentes Comunales.	58
4.3.- Particularidades de la Encuesta Aplicada a la Población Adulta Mayor..	62
4.4. - Validación de la Hipótesis.....	78
4.5.- Descripción de la Hipótesis.....	79
4.6.- Procedimiento del Cálculo de la Hipótesis.....	80
SECCIÓN V.....	82
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	82
5.1.-Contexto de la novedad científica.....	82
5.2.- Conclusiones.....	83
5.2.1.- Alcances.....	85
5.3.- Recomendaciones y prospectiva.....	85
5.3.1.- Alcances.....	87
Bibliografía	88
Anexos.....	91

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro # 1 : Operacionalización de la Variable Independiente	18
Cuadro # 2: Operacionalización de la Variable Dependiente.....	19
Cuadro # 3: Articulados de la constitución de la república del Ecuador referentes a personas adultas mayores.....	41
Cuadro # 4: Cálculo de la muestra mediante aplicación de Excel	56

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico # 1: Población de adultos mayores en Ecuador	36
Gráfico # 2: Mapa de la parroquia Colonche y sus localidades	45
Gráfico # 3: Organigrama funcional del Gobierno Parroquial de Colonche	47
Gráfico # 4: ¿Difusión de leyes y beneficios para adultos mayores por GAD?	63
Gráfico # 5: ¿Por qué medio el G.A.D. de Colonche ha hecho la difusión de derechos?.....	64
Gráfico # 6: Si su respuesta es Talleres ¿A cuántos talleres ha asistido?	65
Gráfico # 7: Si su respuesta es Trípticos ¿Cuántos trípticos ha recibido?	66
Gráfico # 8: Si su respuesta es Audiencias Públicas ¿A cuántas audiencias públicas ha asistido?.....	67
Gráfico # 9: .-Cómo considera la coordinación de la difusión de derechos de los adultos mayores por parte del G.A.D.?	68
Gráfico # 10: ¿Existe un control por parte del G.A.D. para asegurarse que los adultos mayores tienen conocimiento sobre las leyes, proyectos que los protejan o beneficien?.....	69
Gráfico # 11: ¿Conoce usted las leyes que protegen al adulto mayor?.....	70
Gráfico # 12: ¿Tiene actualmente un empleo?	71
Gráfico # 13: ¿Cuál es su sueldo mensual?	72
Gráfico # 14: ¿Cuenta con un centro de salud en su comunidad?.....	73
Gráfico # 15: ¿Posee usted una vivienda?	74
Gráfico # 16: ¿De qué tipo de vivienda posee usted y su familia?	75
Gráfico # 17: ¿De qué servicios básicos aún no dispone?	76
Gráfico # 18: ¿Existen lugares recreativos en su comunidad?	77
Gráfico # 19: ¿Cómo considera su bienestar en términos de empleo, salud, vivienda y servicios básicos?.....	78

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla # 1 : Total de población a las que se aplicaron las entrevistas.....	54
Tabla # 2: Población de Adultos mayores en la parroquia Colonche	55
Tabla # 3: ¿El G.A.D. de Colonche ha difundido leyes sobre el beneficio del adulto mayor?	63
Tabla # 4: ¿Por qué medio el G.A.D. de Colonche ha hecho la difusión de derechos?.....	64
Tabla # 5: Si su respuesta es Talleres ¿A cuántos talleres ha asistido?	65
Tabla # 6: Si su respuesta es Trípticos ¿Cuántos trípticos ha recibido?	66
Tabla # 7: Si su respuesta es Audiencias Públicas ¿A cuántas audiencias públicas ha asistido?.....	67
Tabla # 8: .- Cómo considera la coordinación de la difusión de derechos de los adultos mayores por parte del G.A.D.?.....	68
Tabla # 9 : ¿Existe un control por parte del G.A.D. para asegurarse que los adultos mayores tienen conocimiento sobre las leyes, proyectos que los protejan o beneficien?.....	69
Tabla # 10: ¿Conoce usted las leyes que protegen al adulto mayor?.....	70
Tabla # 11: ¿Tiene actualmente un empleo?	71
Tabla # 12: ¿Cuál es su sueldo mensual?.....	72
Tabla # 13: ¿Cuenta con un centro de salud en su comunidad?	73
Tabla # 14: ¿Posee usted una vivienda?	74
Tabla # 15: ¿De qué tipo de vivienda posee usted y su familia?	75
Tabla # 16: ¿De qué servicios básicos aún no dispone?	76
Tabla # 17: ¿Existen lugares recreativos en su comunidad?	77
Tabla # 18: ¿Cómo considera su bienestar en términos de empleo, salud, vivienda y servicios básicos?.....	78
Tabla # 19: Tabla de Contingencia.....	81
Tabla # 20: Prueba chi-cuadrado.....	81

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo# 1: Matriz de Consistencia
Anexo # 2: Documentos avales
Anexo # 3: Matrices aplicadas a la población
Anexo # 4: Argumentos del marco legal
Anexo # 5: Evidencias de la recolección de datos.

INTRODUCCIÓN

El envejecimiento es un fenómeno de vida que no puede ser ignorado por nadie y que afecta a todos los países del mundo entre países desarrollados y en vías de desarrollo como nuestro país no es la excepción, esta etapa del ciclo de vida del ser humano crea impacto en la persona, afectando además a la familia, a la comunidad y a los gobernantes. Según estudios realizados revelan que hasta el 2010 la población adulta mayor representaba el 7% de la población total del Ecuador, según la CEPAL, 2012.

De acuerdo a la CEPAL(2012) la población del Ecuador mejoró significativamente su esperanza de vida ubicándose en un promedio de 75,6 años entre el 2010 al 2015. Es necesario e importante recalcar que al aumentarse el promedio antes mencionado se incrementan también las enfermedades crónicas degenerativas de la población mayor, debido a que el proceso de envejecimiento se relaciona directamente a las condiciones de vida de cada uno de los individuos, por tal razón se tiene la expectativa que este promedio aumente considerablemente con el pasar de los años.

Por estas razones, es importante recalcar que la población Adulta Mayor al pertenecer al grupo de atención de primer orden merece envejecer en condiciones dignas y seguras, física e intelectualmente y al goce máximo de sus derechos humanos que le garanticen una vejez activa y sana, con acceso a los programas y proyectos creados por los gobernantes, cuya finalidad es la protección integral de cada uno de ellos. Los adultos mayores poseen cualidades que deben ser valoradas por todos, ellos son fuente de experiencia, sabiduría e inteligencia, contribuyen al desarrollo y fortalecimiento de la familia y por ende a la sociedad.

Dentro de este contexto, la Parroquia Colonche presenta un escenario que merece ser analizado profundamente. Hasta el año 2014, dentro de esta circunscripción

territorial no existían programas y proyectos de protección a las personas mayores de 65 años, es decir las autoridades no se preocupaban en lo absoluto por difundir las normativas relacionadas a los derechos y oportunidades de este grupo importante, descuidando totalmente el bienestar de cada uno de los adultos mayores que pertenecen a este sector rural.

Desde febrero del año 2015, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Colonche firma un convenio de cooperación con el Ministerio de Inclusión Económica y Social, garantizando la atención de aproximadamente un 10% de la población total de la parroquia de adultos mayores. Sin embargo este grupo atendido **no es suficiente y representativo**, ya que no en todas las comunas existe este tipo de beneficios y debido a la escasez de programas, un 90% de la población sigue en condiciones de descuido por parte de los organismos competentes.

Debido a la importancia del bienestar de este grupo de la población, se presenta el proyecto de investigación, el cual busca analizar cómo la deficiencia en la difusión de los derechos y oportunidades limita el conocimiento de las leyes y normativas que facultan la implementación de los proyectos y programas para el adulto mayor, y por ende afecta el bienestar de ellos. La investigación se encuentra estructurada de la siguiente manera:

En la **primera sección** se estructura aquella base contextual e identificación enunciativa del problema de investigación desde el planteamiento, formulación, justificación, objetivo general y los objetivos específicos, la formulación de la hipótesis general y las hipótesis específicas, culminando con la operacionalización de las variables independiente y dependiente.

En la **segunda sección** se encuentran aquellos argumentos teóricos de soporte a la presente investigación, conceptualizaciones de diferentes fuentes que dan a conocer las definiciones concretas, al ser relacionadas a ellas las dimensiones propuestas

conjuntamente con sus indicadores que llevan a la construcción de los instrumentos de valoración como son la observación, la entrevista y la encuesta.

En la **tercera sección** se encuentra descrita la metodología del presente trabajo, en él se detalla el diseño escogido, los diferentes tipos de investigación de acuerdo al caso, como también los métodos empleados en el desarrollo de la misma, las técnicas empleadas y los instrumentos escogidos para el trabajo como medio de recolección de la información en el campo, además se identifica la población objetivo de esta investigación, así mismo se aplica el cálculo de muestra, indicador importante porque nos define el número de personas a quien se aplicará este instrumento.

En la **cuarta sección** se presentan los resultados de la recopilación de datos del trabajo de campo, la aplicación de la guía de observación, las encuestas y las entrevistas a expertos e involucrados en este campo social de atención a este segmento importante de la sociedad ecuatoriana en este nivel de organización territorial. Son grandes los vacíos por cubrir aún respecto a gestión en atención a adultos mayores al ser quienes han forjado en el pasado, lo que representa el presente, aquello de lo que hoy se goza, merecen atención inmediata.

En la **quinta sección** se encuentran plasmadas las conclusiones a las que se ha llegado según la realidad encontrada en este proceso investigativo, con base al objetivo general planteado y a los objetivos específicos contrastados con los resultados obtenidos de acuerdo a la aplicación de instrumentos elaborados, a las dimensiones e indicadores de cada una de las variables que determinan la realidad encontrada en este sector del país, y a la aplicación del método deductivo. Luego se plantean las recomendaciones pertinentes de acuerdo a las debilidades encontradas para mejorarlas y convertirlas en fortalezas para el grupo de atención a quien se dirige, como también la descripción de lo que se anhela conseguir en el futuro según las acciones realizadas en el presente como también de los alcances de las mismas.

SECCIÓN I

PLANTEAMIENTO

1.1.- Tema

“Influencia de la difusión de derechos y oportunidades sobre el bienestar de los adultos mayores de la parroquia rural de Colonche, año 2015”

1.2.- Antecedentes

El tema que nos convoca “Influencia de la difusión de derechos y oportunidades sobre el bienestar de los adultos mayores de la parroquia rural de Colonche, año 2015” nos permite realizar una revisión bibliográfica relacionada al tema de investigación, el mismo que se ha desarrollado en otros países y dentro del nuestro. Temas de gran relevancia, los que nos permiten corroborar que por medio de la difusión de los derechos y oportunidades, se influye directamente sobre el bienestar de la población en estudio, adultos mayores con conocimiento puede exigir servicios públicos que por ley les corresponden y que buscan una misma dirección, garantizar el bienestar de las personas que tienen 65 años y más.

En primer lugar se expone el trabajo **Contreras, J y Suarez, A. (2014)** titulado Efectos psicosociales de la desvinculación familiar desde la percepción de los adultos mayores autovalentes en situación de abandono familiar, en el establecimiento de larga estadía del adulto mayor “Huerto de Paz” de la comuna de alto hospicio. (Tesis de pregrado). Universidad Arturo Prat, estado de Chile.

La temática se desarrolló en el hermano país de Chile, en él se describe los efectos de la desvinculación familiar de los adultos mayores que son abandonados por sus

seres queridos por muchos aspectos, la solución a esta problemática descrita fue la intervención en los establecimientos que se convierten en su hogar de los adultos mayores, con la finalidad de reducir esos efectos. Sin embargo la difusión de los derechos y oportunidades en esta intervención jugó un papel muy importante que ayudó a instruir a las personas beneficiadas disminuyendo significativamente los efectos causados por esta problemática, mejorando significativamente su bienestar en todas sus dimensiones.

De la misma manera se enfoca el tema de **Zavala,C. (2005)** denominado El maltrato al Anciano en el Ecuador(tesis de maestría) Instituto de Altos Estudios Nacionales, Quito.

Se hace alusión sobre el abuso y maltrato hacia los adultos mayores en el Ecuador expresada en todas sus manifestaciones, tomando como referencia la provincia de Tungurahua, el problema nace desde el núcleo familiar y termina en toda la sociedad, la solución a este problema fue la reforma a la ley del anciano donde se propone la tipificación de causas y sanciones endurecidas con la finalidad de prevenir estas prácticas. La difusión de esta reforma fue fundamental para que los adultos mayores conozcan que el maltrato hacia ellos, se encuentre penado por la ley y de esta manera prevenir este tipo de abusos, muchos de los casos de maltrato se encuentran dentro del núcleo familiar como también provenientes de las personas ajenas a ellos, que por diversas índoles pueden ocurrir.

Por otra parte se aborda el tema de **Rueda,C. (2013)** definido como Vulneración de los derechos del anciano/a por falta de aplicación a la ley, en la ciudad de Ambato en el periodo 2013-2014.(tesis de pregrado)Universidad Central del Ecuador, Quito.

Frente a la vulneración de derechos por falta de aplicación de las leyes que protegen al adulto mayor en la ciudad de Ambato, la propuesta para solucionar este problema social fue la creación de una normativa que sirva para hacer cumplir la ley, la que

comprende la creación de un juzgado único especializado en la materia con el fin de disminuir o erradicar este gran problema. Es importante recalcar que se realizó la debida difusión de las normativas de protección hacia a los adultos mayores, pues el desconocimiento de ellos provoca que las personas no exijan sus derechos y por lo tanto se pueda erradicar este tipo de atropellos sociales.

Finalmente se enuncia el trabajo de **Cevallos,M. (2013)** denominado Exclusión del adulto mayor en programas sociales, de la Parroquia Conocoto 2011-2012 y sus efectos en la calidad de vida.(tesis de pregrado)Universidad Central del Ecuador, Quito.

Este trabajo abarca la problemática de la exclusión de los adultos mayores de los programas sociales en la Parroquia Conocoto de la Provincia de Pichincha, lo que afecta directamente a la parte emocional e influye en la calidad de vida de cada uno de ellos, por tal razón la solución a este problema fue la creación de un centro integral de atención al adulto mayor y una guía de promoción de derechos, para mejorar significativamente este escenario, es importante notar las acciones tomadas para difundir estos conocimientos favorables para ellos.

En el Ecuador se encuentra vigente la Ley Especial del Anciano promulgada mediante Decreto Ejecutivo No. 3437 de 17 – VI – en el registro oficial 961 – 19 – VI del año 1992, como argumento legal que demanda la atención integral a los adultos mayores, emitida sobre todo a precautelar y asegurar la dotación de medios necesarios para el goce de derechos entre económicos, sociales, legales, servicios médicos entre otros. Por tanto fue creada para garantizar un mejor nivel de vida, proporcionándoles atención geriátrica, gerontológica integral para que puedan mantenerse como protagonistas sociales activos en lo amplio de su existencia.

Nuestro país siendo un Estado de “Derecho” promulga acertadamente en la constitución vigente, a partir del título II, respecto a los derechos de igualdad a favor

de los ciudadanos a lo largo de su vida, por tanto resulta acertado y urgente proporcionar atención a los adultos mayores al ser un grupo fundamental tal cual se indica en la sección primera del capítulo tercero del título en mención, entre aquellos derechos relacionados a la atención prioritaria, representa un eje de atención fundamental por parte del organismo representante del Gobierno en su apartado limítrofe parroquial.

Desde entonces el Gobierno a través de sus direcciones provinciales o distritales trata de aplicar y asignar los derechos de atención mediante el Ministerio de Inclusión Económica y Social “MIES” en diversos programas dirigido a niños, jóvenes y a adultos mayores estos que en el ámbito parroquial aun conociéndose que a partir de la emisión y vigencia de la Ley del “COOTAD” le son de competencia directa tanto a los GADs parroquiales como cantonales.

Es necesario conocer que estos organismos públicos deben de incluir tanto en sus Planes Operativos como en sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial políticas públicas que busque promocionar la equidad e inclusión , tal como lo emite la Ley de COOTAD en el artículo 64.- en el literal b.- Que manifiesta que son de su competencia el **diseñar e impulsar políticas de promisión y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales** (Solíz, 2011); en tal sentido a la vez le compete lo expuesto en este mismo artículo en el literal k. - respecto de **promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la constitución, en el marco de sus competencias.**

A partir de estos soportes presentados se prosigue con la investigación aplicando aquellos procedimientos facultados en la investigación documental en referencia al análisis de la difusión de los derechos y oportunidades de los adultos mayores en el ámbito parroquial y en la búsqueda de hallar respuestas a cuantos planteamientos hipotéticos requiere la investigación planteada.

Dentro de la investigación planteada se encuentran ejes de atención en deficiencia para el periodo legislativo gubernamental en la década anterior, se identifica que ya existen acciones mínimas de atención mayormente atenuadas en el presente año, más aspectos coyunturales cognoscitivo social en los líderes comunales, organizaciones locales y competentes, quienes desconocen las leyes y normativas que regulan y garantizan los derechos y oportunidades de las personas mayores de 65 años y más, como es el caso de la Ley de Adulto Mayor, cuyo respaldo se encuentra en la Carta Magna, ambas leyes garantizan el pleno ejercicio de los derechos colectivos de los habitantes de este segmento de edad de cada una de las 18 comunas de este sector.

1.3.- Planteamiento del problema

A nivel mundial una de las novedades del ser humano, es que no todos disfrutan de un mismo beneficio, siendo los adultos mayores quienes difícilmente gozan de derechos y oportunidades expresadas en términos de pensiones, transporte público confiable, empleo, espíritu comunitario y servicios de salud, se conoce que el ser humano está viviendo más años que nunca, para no todos los países este fenómeno es motivo de felicidad y de celebración, puesto que tiene relación directa con los beneficios que cada uno otorga a la población mayor de 60 años en adelante.

De acuerdo al Índice Global de Vigilancia del Envejecimiento, estudio realizado por HelpAge International (Año 2013): menciona que: **“Hay una realidad muy presente de que millones de adultos mayores, siguen enfrentando condiciones de vida muy difíciles y una falta de acceso a los servicios esenciales”**, (BBC Mundo, 2016) las naciones de todo el mundo que fueron objeto de este estudio fueron clasificadas con base a cuatro factores: seguridad de ingresos, estado de salud, empleo-educación y bienestar social, para de esta manera identificar el país que mejores oportunidades brinda a las personas de la tercera edad, Noruega y Suecia son las naciones que mejores condiciones ofrecen.

Es preciso insistir que con el cambio de Gobierno bajo el liderazgo del Sr. Rafael Correa Delgado, gobierno que se vio fortalecido por la acertada participación del Dr. Lenin Moreno quien generó e impulso importantes cambios y atención a estos grupos importantes al crear la fundación “Manuela Espejo”. Recordemos que la finalidad de esta fundación ha sido atender a personas con discapacidad, y a quienes requieran atención y asistencia a sus necesidades básicas y condiciones elementales, tal como lo emiten los objetivos del buen vivir. Para estos grupos de atención prioritaria, se fecundan normativas a partir de la modificación y emisión de la nueva constitución política ecuatoriana, la cual rige desde el año 2008.

La Parroquia Colonche evidencia un tiempo de intercambio, donde se requiere activar el goce de derechos a sus ciudadanos, parroquia de crecimiento “urbano-marginal” que presenta un estrato social - económico bajo, siendo que como a todas las comunidades de la patria le remiten en igualdad de derechos y atribuciones amparos jurídicos de atención especial, argumentos como la emisión de la “Ley del adulto Mayor” emanada del anterior congreso nacional.

Hay que resaltar la importancia de contar con una población adulta mayor sana, activa, recreada, rodeada y atendida por sus seres queridos, que acceda a todos los derechos y oportunidades que le asisten, mejorando significativamente sus condiciones de vida garantizando el buen vivir como lo estipula la carta magna del Ecuador. Sin embargo en la parroquia Colonche donde se desarrolla la investigación se puede observar en los últimos años varios problemas que enfrenta el adulto mayor, entre los más relevantes los siguientes:

En Primer lugar, se observa el descuido de la población adulta mayor, en la actualidad el grupo de la tercera edad son considerados personas que no tiene oportunidades de ninguna índole, sean estas, laborales, sociales, de atención especializada y recreativas, debido a su avanzada edad no pueden trabajar y por lo tanto no poseen ingresos suficientes que les permita satisfacer sus necesidades

primarias, las autoridades y organismos son los llamados a trabajar en la búsqueda de dotación de los derechos que le asisten tratando de mejorar sus condiciones de vida. En la parroquia en estudio, a pesar que en el 2015 se empezó a atender a un pequeño grupo de adultos mayores, en su gran mayoría no reciben la ayuda de los programas de gobierno que fueron creados específicamente para garantizar su bienestar o calidad de vida en la última etapa de su existencia.

Otro de los problemas más relevantes al que se hace referencia, es que los adultos mayores de la parroquia Colonche viven en situaciones de pobreza. Es decir, muchos de ellos viven en viviendas poco seguras y sin acceso a los servicios básicos. Al no contar con las condiciones de vida adecuada para su edad, la esperanza de vida disminuye, provocando de esta manera la aparición de enfermedades que afectan directamente a la persona, a su familia y por ende a la sociedad.

También se evidencia que la parroquia Colonche no cuenta con lugares recreativos para adultos mayores, es decir espacios físicos debidamente equipados donde puedan realizar actividades físicas corporales que le permitan mejorar o mantener una vida saludable, actividades para relajarse y compartir con personas de su misma condición, las autoridades aún no han visto la necesidad de crear este tipo de espacios, y tampoco han existido personas que a título personal o representando a determinada institución demande dicho tipo de servicio.

También es necesario resaltar que la atención especializada en el área de geriatría no es una fortaleza, los adultos mayores en su gran mayoría presentan, producto de su avanzada edad enfermedades crónicas y degenerativas, en la actualidad solo existen centros y subcentros de salud que brindan atención en medicina general, además se puede acotar que no en todas las comunidades existe el servicio de acceso a la salud, el factor distancia es una de las limitantes para acceder a ello.

Por otra parte se aborda también que muchos de los adultos mayores que viven en la parroquia tienen bajos niveles de educación esto se debe, a que mostraban debilidad en equilibrar las oportunidades de prepararse puesto que no existían escuelas en cada una de las comunidades o en su defecto solo existía hasta tercer grado que era en ese entonces el equivalente a la instrucción primaria. Cabe recalcar que a pesar de la resistencia generalizada existen grupos minoritarios de la población adulta mayor que han superado este problema gracias a los programas de alfabetización para jóvenes y adultos que ha impulsado el gobierno ecuatoriano.

Finalmente se conoce que la gran mayoría de los adultos mayores viven con bajos ingresos económicos, en muchos casos sobreviven por la ayuda de sus familiares. Esto se debe a que este grupo importante en la sociedad no cuenta con un seguro social que los ampare y los proteja, debido a sus limitaciones en la parte física e intelectual al momento de ejecutar una actividad laboral y a la falta de oportunidades en demostrar que aún pueden contribuir económicamente a la sociedad.

Ante esta problemática se puede mencionar varias posibles causas a los problemas encontrados, entre las más relevantes se encuentran las siguientes:

- **Políticas Públicas Deficientes.**- A pesar que existen políticas nacionales e internacionales que buscan garantizar el bienestar de los adultos mayores, resultan ser deficientes al momento de ser ejecutadas en varios sectores del país. La población en estudio resulta ser muy compleja lo que no permite ser abarcada en su totalidad debido a restricciones en el presupuesto, lo que no hace factible prestar la atención necesaria para la población de adultos mayores que necesitan este tipo de asistencia.
- Por otro lado, otra de las causas serias, es que las autoridades y organismos competentes demuestran poco interés en cumplir con los compromisos emanados de las competencias exclusivas que le asisten de acuerdo al

COOTAD, que rige a los G.A.D.s en todos sus niveles, o en su defecto la falta de gestión en incrementar el número de programas que involucren mayor número de beneficiarios.

- Por último los programas de ayuda al adulto mayor pueden existir pero hay un desconocimiento de los derechos y oportunidades que le asisten a este grupo prioritario de la parroquia rural de Colonche, lo cual limita sobremanera la exigencia del cumplimiento de las leyes por parte de los adultos mayores y de los dirigentes comunales, las cuales fueron creadas para garantizar su bienestar dentro de los aspectos básicos que debe gozar en sus últimos años de vida, beneficios que impactan directamente en sus condiciones de vida.

En el trabajo desarrollado se analizó como posible causa al problema la falta de difusión de derechos y oportunidades de los programas existentes para los adultos mayores de la Parroquia Rural de Colonche, lo cual se cree que provoca que estos no sean atendidos de una manera adecuada debido a la falta de exigencia de cumplimiento o al desconocimiento de las leyes y normativas, lo cual limita la accesibilidad a los programas existentes.

Debido a que los adultos mayores merecen tener mejores días de vida, se necesita que ellos tengan una vejez activa y saludable, cuenten con centros de atención especializados, espacios recreativos donde se encuentren rodeados de personas de su misma generación y condiciones físicas. La necesidad de que existan estos espacios es sentida por este grupo de personas adultas, donde puedan intercambiar historias, anécdotas, experiencias, distraerse y aprender a desarrollar sus habilidades de tal manera que puedan sentirse útiles y no una carga para la familia y para la sociedad, por este motivo se presenta el siguiente estudio “Influencia de la difusión de derechos y oportunidades sobre el bienestar de los adultos mayores de la Parroquia Rural de Colonche, Año 2015.”

1.4.- Formulación del problema

¿Identificar la incidencia de la difusión de derechos y oportunidades sobre el bienestar de los adultos mayores de la Parroquia Rural de Colonche, año 2015?

1.4.1.- Sistematización del problema

1. ¿Cuál es la incidencia de los medios de difusión de derechos y oportunidades sobre el bienestar de los adultos mayores de la Parroquia Rural de Colonche?
2. ¿Cómo incide la coordinación de la difusión de derechos y oportunidades por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial sobre el bienestar de los adultos mayores de la Parroquia Rural de Colonche?
3. ¿Cómo influye el control de la difusión de derechos y oportunidades sobre el bienestar de los adultos mayores de la Parroquia Rural de Colonche?

1.5.- Justificación del tema

La investigación que se desarrolló se denomina Análisis de la difusión de los derechos y oportunidades sobre el Bienestar de los adultos mayores de la parroquia rural de Colonche, año 2015, esta investigación se realizó con el propósito de conocer la medida, forma como se viene difundiendo los derechos y oportunidades de los adultos mayores de nuestra querida parroquia Colonche, así como los medios empleados en el desarrollo de esta práctica que resulta nueva en el sector, porque a

inicios del 2015, se empieza a trabajar con programas y proyectos direccionados a garantizar el bienestar de este grupo prioritario.

Es importante conocer, si las autoridades locales están cumpliendo con el rol asumido en calidad de servidores públicos y como dirigentes, pues son los responsables directos de realizar las diferentes gestiones para transmitir toda la información necesaria a los adultos mayores concernientes a los derechos y oportunidades que le asisten, al ser categorizados como grupo de atención prioritaria.

Justificación Teórica.-Al no conocer la población adulta sus derechos, se encuentran limitados a demandar la dotación de servicios que por ley les corresponden, cabe destacar que a mayor conocimiento mayor es el nivel de exigencia o demanda de programas y proyectos que beneficien a este grupo de adultos mayores que necesitan que el estado garantice por medio de los diferentes niveles de gobierno condiciones de vida favorables, sin tener que privarse de algún servicio básico en esta etapa de sus vidas.

Huenchuan, S. (2012). Expresa que: **“No se pueden ejercer los derechos que no se conocen, por eso, el Gobierno de la Ciudad de México se ha dado a la tarea de difundir permanentemente los derechos de las personas mayores, desplegando todo tipo de prácticas informativas y haciendo uso de todas las herramientas de la comunicación disponibles.”.**

Como se puede observar en países latinoamericanos se han emprendido buenas prácticas de difusión de derechos y oportunidades a favor de la población adulta mayor, por tal razón, es necesario recalcar que de acuerdo al último estudio de vigilancia sobre el envejecimiento (2013) se destaca el trabajo realizado por varios países entre los cuales se encuentra Ecuador, impulsando políticas públicas que beneficien a los que más lo necesiten.

A nivel internacional se observa mayor actividad, mayor organización, y por ende provocan impacto en las condiciones que rodean a las personas adultas, gozan de un mejor bienestar, autoestima, y gozan de un alcance de dignidad considerable que hace sentirlos sumamente importantes en todo ámbito de participación colectiva.

Justificación Práctica.-En el estudio de este problema de investigación y preocupados por este segmento de atención prioritaria, encontramos varios temas relacionados a la defensa de los derechos de los que por años han sido desatendidos, partiendo desde las autoridades del gobierno de cada país y culminando en la escuela doméstica como lo es la familia en muchos casos. Por tal razón hacemos énfasis en la siguiente teoría de Inglehart (2000) quien sostiene que:

“Bienestar es el sentir de una persona al ver satisfechas todas sus necesidades en materia fisiológica y psicológica, en el presente, así como contar con expectativas alentadoras que le sustenten su proyecto de vida en la sociedad que experimentan los individuos que componen una comunidad en materia de sus necesidades desde las más vitales, hasta las más superfluas, la prospectiva aspiracional y su factibilidad de realización en un lapso de tiempo admisible a ordenar en una escala de preferencias colectivas, situaciones económicas alternativas pertinentes a la sociedad.”

Los adultos mayores merecen poseer estas condiciones favorables de vida, es necesario hacer énfasis en la situación actual de su bienestar de ahora, que contraste con las condiciones idóneas, al procurar garantizar para este grupo selecto que con el paso del tiempo se espera conseguir en un ámbito de equidad e igualdad en la dotación de sus derechos como personas que merecen atención de primer orden.

Justificación Metodológica: En el presente trabajo de investigación se emplearon varias técnicas, entre las que se destaca la observación, la entrevista y la encuesta. Mediante estos instrumentos se pudo recolectar información muy valiosa e importante sobre el tema desarrollado, se tuvo el contacto directo con la población de los adultos mayores.

Por tal motivo se evidencia un descuido en el bienestar de los adultos mayores en las diferentes comunas, unas con mayores necesidades básicas por satisfacer, otras con mejores caminos de accesibilidad vial, y aquellas con dificultad vial con un mayor índice de pobreza, y en su mayoría presentan escasez de centros de atención especializada, en fin todas presentan problemáticas que demandan atención urgente para con los adultos mayores, que es nuestra población objetivo y por quienes se realiza este proceso investigativo.

Los ciudadanos, los dirigentes, las autoridades locales, tenemos la obligación moral o como se conoce en la actualidad una responsabilidad social frente a este problema encontrado, todos en conjunto estamos llamados a unir fuerzas y buscar soluciones como persona, organismos, instituciones, del estado, instituciones privada, y organizaciones no gubernamentales, para que devuelvan en algo a esos seres maravillosos que han luchado y han contribuido en todo para el desarrollo de nuestra parroquia y por el país, es necesario llevar a cabo iniciativas de participación ciudadana para solicitar en asambleas comunales talleres de socialización de programas existentes para beneficio de la población adulta, de esta manera se garantizaría mejores condiciones, en la última etapa de sus vidas.

1.6.- Objetivos

1.6.1.- Objetivo General

Analizar la influencia de la difusión de los derechos y oportunidades mediante diagnóstico participativo, en función del bienestar de los adultos mayores, por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Colonche, año 2015.

1.6.2.- Objetivos Específicos

1. Establecer la relación entre medios de difusión y bienestar de los Adultos Mayores de la Parroquia Rural de Colonche.
2. Analizar cómo incide la coordinación de la difusión de derechos y oportunidades en el bienestar de los Adultos Mayores de la Parroquia Rural de Colonche.
3. Determinar cómo influye el control de la difusión de derechos y oportunidades sobre el bienestar de los Adultos Mayores de la Parroquia Rural de Colonche.

1.7.- Hipótesis

“La Difusión de los derechos y oportunidades se relaciona significativamente con el bienestar de los Adultos Mayores de la Parroquia Rural de Colonche, Año 2015”

1.7.2.- Identificación de las Variables

Variable Independiente: Difusión de derechos y oportunidades

Variable Dependiente: Bienestar de los adultos mayores

Tal cual se presenta seguidamente las concordancias y relaciones de dimensiones e indicadores para el esclarecimiento de la presente investigación en las siguientes matrices de operacionalización de forma individual como se detalla a continuación:

1.7.3.- Operacionalización de variables

Cuadro # 1 : Operacionalización de la Variable Independiente

HIPÓTESIS	VARIA BALE	CONCEPTO	DIMENSIO NES	INDICADOR	ITEMS	INSTRU MENTO
La difusión de los derechos y oportunidades se relaciona significativamente con el bienestar de los Adultos Mayores de la Parroquia Rural de Colonche	Difusión de derechos y oportunidades	La difusión es todo instrumento o medio que permite y facilita la comunicación entre los seres humanos, la misma que busca una participación activa tanto en la coordinación de las actividades a ejecutar en cada uno de los programas diseñados como de los agentes implicados, lo que permite una comparación entre un rendimiento esperado y un rendimiento observado, para verificar si se están cumpliendo los objetivos de forma eficiente y eficaz y tomar acciones correctivas cuando sea necesario.	Medios de Difusión	# de talleres ejecutados # de programas difundidos # de asistencias a audiencias públicas	¿El G.A.D. de Colonche ha difundido leyes sobre el beneficio del adulto mayor? ¿Por qué medio, el G.A.D. de Colonche ha hecho la difusión de derechos? Si su respuesta es talleres ¿A cuántos talleres ha asistido? Si su respuesta es trípticos ¿Cuántos trípticos ha recibido? Si su respuesta en audiencias ¿A cuántas audiencias ha asistido? ¿Cuáles son los medios de difusión que ustedes utilizan para que la población de los adultos mayores se interesen de los proyectos públicos que los benefician?(Servidores del G.A.D)	Encuesta Guía de entrevista
			Coordinación de Difusión	Eficiencia del G.A.D. en planificación de difusión de derechos.	Cómo considera la coordinación de la difusión de derechos de los adultos mayores por parte del G.A.D? ¿Cómo se maneja la coordinación entre el G.A.D. y las instituciones públicas para el manejo de programas sociales de los adultos mayores en la parroquia Colonche?(Servidores del G.A.D) ¿Conoce usted las instituciones comprometidas en el cumplimiento de las leyes de protección de los adultos mayores?	Encuesta Guía de entrevista
			Control de la difusión	Control de difusión	¿Existe un control por parte del G.A.D. para asegurarse que los adultos mayores tienen conocimiento sobre las leyes, proyectos que los protejan o beneficien? En caso de que los programas no finalicen ¿Cuál sería el nivel de porcentaje cumplido?	Encuesta Guía de entrevista
			Conocimiento de derechos	# de adultos mayores que conocen sus derechos	¿Conocen usted las leyes que protegen al adulto mayor?	Encuesta

Fuente: Fase de diagnóstico 2015

Adaptado por: Carmen Mireya Guale Tomalá

Cuadro # 2: Operacionalización de la Variable Dependiente

HIPÓTESIS	VARIABLE	CONCEPTO	DIMENSIONES	INDICADOR	ITEMS	INSTRUMENTO
La difusión de los derechos y oportunidades se relaciona significativamente con el bienestar de los Adultos Mayores de la Parroquia Rural de Colonche	Bienestar del Adulto Mayor	La calidad de vida representa un término que involucra políticas sociales referente a tener buenas condiciones de vida 'objetivas' y un alto grado de bienestar 'subjetivo' También incluye la satisfacción colectiva de necesidades a través de políticas sociales en adición a la satisfacción individual de necesidades. El bienestar es la cualidad de obtener satisfacción a través del disfrute de los recursos disponibles, y no sólo de su mera posesión	Empleo	Nivel de ingresos	¿Tiene actualmente un empleo? Si su respuesta es sí ¿Cuál es su sueldo mensual? ¿De qué forma los programas sociales contribuyen en mejorar la calidad de vida de los adultos mayores? (Servidores G.A.D.) ¿Conoce Ud. cuál es el porcentaje de adultos mayores económicamente activos dentro de la parroquia Colonche? (Servidores G.A.D.)	Encuesta Guía de entrevista
			Salud	Bienestar Físico	¿Cuenta con un centro de salud en su comunidad? ¿De acuerdo a su criterio que se persigue con la implementación de programas sociales en beneficio de la población adulta de este sector? (Servidores G.A.D.)	Observación Encuesta
			Vivienda	Tipo de Infraestructura	¿Posee Ud. una vivienda? ¿Qué tipo de vivienda posee Ud. y su familia? ¿De acuerdo a los lineamientos del buen vivir, los adultos mayores de la parroquia Colonche gozan de bienestar y de una vida digna?	Observación Encuesta Guía de entrevista
			Servicios Básicos	Necesidades Básicas Satisfechas	¿De qué servicios básicos aún no dispone?	Observación Encuesta
			Lugares Recreativos	# de espacios existentes	¿Existen lugares recreativos en su comunidad? ¿Cómo considera su bienestar en términos de empleo, salud, vivienda y servicios básicos?	Observación Encuesta

Fuente: Fase de diagnóstico 2015

Adaptado por: Carmen Mireya Guale Tomalá

SECCIÓN II

MARCO REFERENCIAL

2.1.- Marco Teórico

2.1.1.- Variable Independiente - Difusión de derechos y oportunidades

La Difusión: “Es la acción y efecto de difundir (propagar, divulgar o esparcir) el término que procede del latín *difusión*, hace referencia a la comunicación extendida de un mensaje.” (Pazos, 2014, p.30)

De acuerdo a la definición presentada podemos deducir que la difusión es la propagación de una información, noticia o dato, con la finalidad de transmitir o divulgar ese conocimiento a un grupo determinado de personas que posean características comunes y a quienes se quiere llegar con la información, previamente se identifica la población objetivo con la que se va a trabajar.

Para realizar un proceso correcto y ordenado de difusión, se debe realizar de forma continua, amplia y masiva, considerando sus formas, tiempos y contenidos, en el cual se debe seleccionar los diferentes medios idóneos que aseguren que la información llegará al público objetivo, según (Zamora, 2003).

El Derecho: Proviene del latín *directus*, que significa lo recto, inicialmente relacionado en la cultura Europea, específicamente Roma, a la parte fuerte del cuerpo, en sentido del otro lado más débil, por lo tanto se refiere a dirigirse en la misma dirección, aplicación de la ley, lo recto o rígido. (Chile.net, 2015).

Navarrete (2007) afirma que:

“Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en la declaración de Derechos Humanos, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.”(p.49).

De esta manera se entiende por derecho, conjunto de normas jurídicas, creadas por un estado determinado para regular la conducta externa de los hombres y en caso de incumplimiento está prevista de una sanción judicial, siempre y cuando se encuentren inmersos dentro de una sociedad.

Teniendo en cuenta que la titularidad de derechos debe guiar las políticas públicas, es fundamental que, además de las leyes, existan organismos de Estado que garanticen la vigencia y aplicación de los mecanismos jurídicos y de política pública para que todos los integrantes de la sociedad puedan ejercerla. De este modo, el Estado actúa como una institución que produce y redistribuye el bienestar, es el garante de los derechos humanos y es quien debe tutelarlos, protegerlos y desarrollarlos. Las políticas públicas deben concebirse como un instrumento de promoción y efectivo cumplimiento de los derechos de ciudadanía

Oportunidad: Se denomina oportunidad a toda circunstancia en la cual existe la posibilidad de lograr algún tipo de mejora de índole económica, social, laboral. Una oportunidad implica además una acción por parte del sujeto afectado: es el momento a partir del cual una determinada acción puede lograr un cambio significativo en la vida.

2.1.1.1.- Los Derechos Humanos

En la comunidad internacional ya se han dado los pasos iniciales en cuando al reconocimiento al derecho a la información sobre los derechos humanos, tal es el

caso que en 1998, la Asamblea General de la ONU adoptó la Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos de atención prioritaria y las instituciones que se encargan de garantizar la aplicación los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos, el objeto de nuestro estudio está direccionado a la población adulta mayor.

El Artículo 6 específicamente dispone el acceso a la información sobre los derechos humanos. En los cuales se citan textualmente los más significativos e importantes para su respectivo análisis los siguientes: (Naciones Unidas, 1999)

a) A conocer, recabar, obtener, recibir y poseer información sobre todos los derechos humanos y libertades fundamentales, con inclusión del acceso a la información sobre los medios por los que se da efecto a tales derechos y libertades en los sistemas legislativo, judicial y administrativo internos;

b) Conforme a lo dispuesto en los instrumentos de derechos humanos y otros instrumentos internacionales aplicables, a publicar, impartir o difundir libremente a terceros opiniones, informaciones y conocimientos relativos a todos los derechos humanos y las libertades fundamentales.

De acuerdo a esta resolución se reafirman los derechos de las personas, de solicitar información en cualquier instancia de los organismos gubernamentales y a exigir que se cumplan dentro del marco de la ley. El reconocimiento de los derechos humanos por parte de los Estados y la promulgación de diversos instrumentos para su protección, no ha sido una garantía para su cumplimiento.

A pesar de la existencia de varios lineamientos legales nacionales e internacionales de protección de derechos humanos, en las diversas etapas históricas las vulneraciones de los derechos humanos han sido una práctica, como por ejemplo,

la segregación racial, la discriminación, la exclusión social, entre otras, aún no se ha eliminado, esto demuestra que la actitud vigilante, de presión y de constante denuncia por parte de la comunidad y sus organizaciones, hace posible el cumplimiento de estos derechos. (Trujillo & Poveda, 2012).

El Artículo 18 de la Constitución de Ecuador de 2008 decreta que todos, ya sea de forma individual o colectiva, tienen el derecho a acceder a la información en manos de entidades públicas o entidades privadas que reciben recursos del Estado o que llevan a cabo funciones públicas. Este derecho no será limitado más que por decreto de ley, y no se puede limitar en absoluto en el contexto de violaciones a los derechos humanos. (Mendel, 2009).

Dentro de la carta magna como ley suprema que ratifica de alguna u otra manera los derechos que los ciudadanos ecuatorianos pueden usufructuar a cada una de las instancias gubernamentales con el fin de disminuir cualquier intento de violación a los derechos humanos.

2.1.1.2.- Principios que facultan al adulto mayor

Los principios que se introducen en la Agenda de Política para Población Adulta Mayor guardan concordancia con los emitidos por las Naciones Unidas para este grupo de edad: (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2011)

- I. Las personas de edad deberán tener acceso a alimentación, agua, vivienda, vestuario y atención de salud adecuada, mediante la provisión de ingresos, el apoyo de sus familias y de la comunidad y su propia autosuficiencia.
- II. Las personas de edad deberán tener la oportunidad de trabajar o de tener acceso a otras oportunidades de generar ingresos.

- III. Las personas adultas mayores deberán poder participar en la determinación de cuándo y en qué medida dejarán de desempeñar actividades laborales.
- IV. Las personas de edad deberán tener acceso a programas educativos y de formación adecuados.
- V. Las personas de edad deberán tener la posibilidad de vivir en entornos seguros y adaptables a sus preferencias personales y a la evolución de sus capacidades.
- VI. Las personas adultas mayores deberán permanecer integrados a la sociedad, participar activamente en la formulación y la aplicación de las políticas que afecten directamente a su bienestar y poder compartir sus conocimientos y pericias con las generaciones más jóvenes.

2.1.1.3.- Medios de difusión de una política pública

Una vez finalizado la elaboración de una política pública sectorial, con todos los argumentos necesarios para cumplir con el objetivo de la política creada, se definen los mecanismos y medios para su amplia propagación hacia nuestros beneficiarios y para conocimiento de todas las instituciones que conforman el sector público. De acuerdo al informe de la Dirección de Atención integral de Gerontología, ente singular creado dentro del Ministerio de Inclusión Económica y Social, para quienes esta difusión se lo realiza generalmente por los siguientes medios: (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2012)

Portales de internet institucionales: En este medio se encuentra información relacionada a la institución de interés general, en el caso de las instituciones públicas se encontrará lo relacionado a la estructura organizacional, marco legal, visión, misión, y noticias relevantes que se quiera difundir al sector determinado.

Material impreso: Comprende el medio escrito o impreso por el cual se quiere difundir una noticia, información o ley, por lo general se conoce como material impreso los periódicos, las revistas, boletines, folletos, estos deben producirse en cantidades y calidades suficientes.

Videos conferencias: Es un medio de comunicación que se apoya en el uso de la tecnología, en un medio nuevo que permite la participación de varias personas que tiene la necesidad de comunicarse de manera virtual, con la finalidad de dar a conocer un tema de interés público, facilitando la transmisión de imágenes y sonidos.

Campañas de sensibilización: Es un mecanismo que se utiliza con el fin de dar a conocer una política pública que beneficia a ciertos grupos de atención prioritaria, difundiendo la importancia de ese sector o grupo en la sociedad.

Revista mensual MIEEspacio circula cada mes: Es un medio de comunicación y difusión que recoge las actividades más relevantes que desarrolla el MIES en todo el territorio ecuatoriano, sobre los grupos o sectores del sistema social sobre los que ejerce la rectoría, dando a conocer los logros alcanzados y la aplicación de estrategias para cumplir su rol en esta área.

Eventos: Es una organización dirigida a un determinado grupo de personas, que se desarrolló por una ocasión especial, entre las más notables tenemos los encuentros de actores sociales, convenciones e integraciones de personal de la parte administrativa. Por lo general en esta clase de actividades se socializa actividades de interés, se difunde por lo general por redes sociales.

Campañas Publicitarias: Son acciones realizadas con la finalidad de dar a conocer a la ciudadanía en general los servicios que presta una institución de

acuerdo al sector o la población objetivo, la difusión se los realizada por los medios de comunicación más comunes, radio, televisión y vallas. (Dirección de Comunicación Social, MIES, 2014).

Difusión a servidores públicos: Estas actividades se realizan entre instituciones de los diferentes niveles, se organizan las actividades con la participación de personal de la misma institución por lo general desde los mandos altos a los bajos.

2.1.1.4.- Política Pública

Se define una Política Pública como un mecanismo para la garantía del ejercicio de los derechos constitucionales. La formulación, ejecución, evaluación y control se realizará con la participación de personas, comunidades, pueblos y nacionalidades, es decir son cursos de acción que se concretan a través de programas, proyectos y acciones públicas, según (Senplades-Concope-Ame-Conajupare, 2010)

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados, de acuerdo al ámbito de sus competencias y de acuerdo a los lineamientos de sus planes de desarrollo y Plan Nacional de Desarrollo, desarrollarán políticas locales.

2.1.1.5.- Políticas públicas en favor de los adultos mayores.

Las políticas públicas tienen la finalidad de solucionar problemas de exclusión y buscan integrar a la sociedad al grupo de adultos mayores, concibiendo al envejecimiento como una etapa de vida importante donde prevalezca la actividad, condiciones de vida digna y segura. (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2011)

La República del Ecuador ha desarrollado estrategias para implementar políticas que vayan en beneficio de la población adulta, entre las que citamos la elaboración de las Agendas de igualdad dirigida a este grupo selecto, que servirá como instrumento de política pública observando el Plan Nacional del Buen Vivir, las que han sido construidas principalmente con la participación ciudadana, los diferentes niveles de gobierno y organismo rectores de la política social en el país, cuya aspiración es promover los derechos de los adultos mayores y que estos tengan una vida digna. Entre las principales políticas para el adulto mayor se encuentran:

Protección Social: Mediante la implementación de programas y proyectos con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de la población en situaciones de riesgo, en este caso los adultos mayores, es decir retribuir a este grupo considerable sus derechos que por ley o normativa les corresponden con parte de la población que se encuentra en situaciones emergentes y que merecen ser atendidos por los diferentes niveles de gobierno.

Protección Especial: Con el propósito de conseguir condiciones sociales de igualdad, buscar la restitución de derechos y la atención de carácter prioritario para los adultos mayores.

Participación Social: Iniciativas en las que las personas forman parte consciente y activa de espacios que permitan y generen aportes para el cambio social.

Medios de difusión de una política pública para el adulto mayor: Desde el año 2009 se han implementado varias actividades en beneficio de los adultos mayores entre las cuales tenemos las más relevantes.

1. Socializar los derechos de los adultos mayores a la sociedad civil, mediante campañas, eventos, talleres de capacitación, etc.

2. Mediante la socialización de la Agenda de la Política para las personas adultas.

2.1.1.6.- Políticas en favor de los Adultos Mayores

Entre las políticas implantadas por el gobierno ecuatoriano se encuentran:

- Asegurar que las personas adultas mayores accedan, de forma oportuna, a servicios de salud integrados, integrales y de calidad para el buen vivir.
- Promover una educación continua, aprendizajes y reaprendizajes permanentes de las personas adultas mayores.
- Asegurar el acceso de las personas adultas mayores al medio físico, vivienda digna y segura, transporte y servicios básicos.
- Fomentar la inclusión económica a través del acceso a actividades productivas que generen ingresos.
- Promover prácticas de cuidado a las personas adultas mayores con estándares de calidad y calidez.
- Garantizar la universalización del derecho a la seguridad social de las personas adultas mayores.
- Fomentar prevención, protección y atención en todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual, laboral, económica, abandono sin referencia familiar, trata con fines de mendicidad o de cualquier otra índole, negligencia y discriminación que provoque tales prácticas.

- Promover la actoría de las personas adultas mayores en el ámbito familiar y comunitario. (M.I.E.S., 2012)

2.1.1.7.- Los medios de difusión más comunes en la difusión de derechos de los adultos mayores.

Entre los medios de difusión de mayor utilización tenemos:

Talleres: Los talleres constituyen reuniones de trabajo altamente participativos, permite el desarrollo de actividades donde se integra la teoría y la práctica, referente a una temática de interés común, en este caso en temáticas de derechos de los adultos mayores y también se observa el trabajo de grupo entre los participantes, incentivando la relaciones con otras personas.

Trípticos: El Ministerio de Inclusión Económica Social, utiliza como medio de difusión trípticos y folletos con la finalidad de dar a conocer los programas y servicios que ofrecen a la comunidad, dirigido a la población objetivo en cuestión, entre los temas de mayor difusión tenemos de:

Adopciones

Desarrollo Infantil

Adulto Mayor

Juventudes

Audiencias públicas: Se define a las audiencias públicas como un mecanismo de participación que es habilitada por la autoridad nominadora responsable de cualquier nivel de gobierno, puede ser a pedido de la ciudadanía o por voluntad propia, con el fin de atender pronunciamientos o escuchar peticiones para

fundamentar acciones del gobierno y ayudar a la toma de decisiones, según (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, 2010)

De acuerdo a esta definición cualquier ciudadano, en representación de la ciudadanía puede solicitar a la autoridad de cualquier nivel de gobierno participar en las sesiones de consejo de acuerdo a las problemáticas que les interesan y poder ser parte de la toma de decisiones en determinado tema.

2.1.1.8.- La Coordinación

Según Fayol, es un proceso administrativo que debe desarrollarse en todas las instituciones con la finalidad de cumplir cualquier tipo de actividades particulares e identificables, cuyo fin es armonizar la información. Por medio de la coordinación se integran las diferentes acciones de los diferentes departamentos para que en conjunto se contribuya y se logre el alcance de las metas planteadas con eficacia.

Coordinación Efectiva: Para que exista una coordinación efectiva, la comunicación es fundamental, ya que la coordinación depende exclusiva y directamente de la adquisición, la transmisión y el procesamiento de la información para realizar las actividades particulares e identificables.

Métodos Básicos de la Coordinación efectiva: Par tener una coordinación efectiva se sugiere la utilización de los siguientes métodos.

- **Técnicas básicas de la administración.**-Establecimiento de la jerarquía institucional que va del rango más alto, al nivel más bajo, establecimiento de reglas y procedimientos, constituyen las guías de acción en la toma de decisiones.

- **Incrementar el potencial de la coordinación.**-Cuando por necesidad se debe ampliar los vínculos permanentes entre departamentos mediante la utilización de los sistemas de información.
- **Reducir la necesidad de coordinar.**- Tratar de reducir la necesidad de una coordinación estricta, mediante la realización de actividades dentro de la unidad sin depender de otro departamento.

2.1.1.9.- El Control

El control ayuda a los gerentes a monitorear de forma permanente la eficacia de la planeación, la organización y la dirección y a tomar medidas correctivas conforme se van necesitando, según (Stoner, Freeman, & Gillert, 1996) Es el conjunto de actividades que ayudan a monitorear el desarrollo de las actividades planificadas y hacer un contraste con la realidad, con la finalidad de realizar los correctivos necesarios dentro del proceso que ayuden a garantizar el cumplimiento de los objetivos.

La importancia del Control: El control es importante en el proceso administrativo, porque se debe seguir de cerca el cumplimiento de estrategias que se plasmaron en la planificación, en este proceso se identifica donde se encuentran las falencias y también a los responsables, se corrigen las desviaciones, y se mide los resultados.

2.1.1.10.- Conocimiento de Derechos

Las instituciones de cada país y con la finalidad de promover los derechos humanos deben realizar diferentes acciones para informar y educar a la ciudadanía acerca de los derechos que le asisten, fomentar el desarrollo de valores y actitudes, impulsar

medidas encaminadas a defender los derechos para que no sean objeto de violación. (Naciones Unidas, 1995)

Es importante sensibilizar a la población acerca de los derechos que le asisten, además de los mecanismos a emplear para que estos se respeten, como también fortalecer valores y actitudes necesarios, en una cultura de respeto para el goce máximo de los derechos humanos.

En el Ecuador, las funciones y entidades de Estado, y en particular, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, promoverán procesos de formación ciudadana y campañas de difusión sobre el ejercicio de los derechos y deberes establecidos en la Constitución y la ley, dentro del marco de la igualdad (Ley de Participación Ciudadana y Control Social, 2010)

¿Por qué es importante conocer los derechos?

Debido a los hechos suscitados en el pasado y que conocemos gracias a la historia, en temas referentes al maltrato de las personas que buscaban el beneficio a costa del mal de otros, estos actos de violencia han dado origen al nacimiento y al establecimiento de leyes que amparan a la sociedad, creando de esta manera los derechos y también las obligaciones de las personas, ante este escenario debemos estar atentos para poder exigir su cumplimiento ante cualquier persona, autoridad y podamos denunciar con conocimiento cualquier abuso, respetando en todo momento los derechos de los demás (CNDH).

El Conocimiento es importante para poder exigir el respeto y cumplimiento de los derechos en general, los derechos se pierden por desconocimiento, en estas circunstancias en vez de beneficiar a las personas, perjudican y condicionan a las personas a privarse de ellos por desconocimiento.

2.1.2.- Variable Dependiente- Bienestar o Calidad de Vida de los adultos mayores.

El concepto de calidad de vida en la tercera edad, eje central de esta investigación, no sólo se compone de aquellos aspectos objetivos, que tienen que ver con un ingreso adecuado para cubrir las necesidades básicas. Sino que, también se relaciona con aquellos aspectos subjetivos, como las percepciones de los adultos mayores, intereses, necesidades de participación, etc.; que apuntan a una vida de calidad y bienestar, tanto físico como social.

La calidad de vida se define como: "Percepción de un individuo de su posición en la vida, dentro de un contexto de la cultura y del sistema de valores en donde vive y, en relación con sus metas, expectativas, estándares e inquietudes". Es un concepto de amplia gama, incorpora en forma compleja la salud física, estado psicológicos, nivel de independencia, relaciones sociales, personales, y creencias a los rasgos dominantes en su entorno.

La calidad de vida en la tercera edad es un asunto importante, que afecta, no sólo a las personas mayores sino también a sus familias y a la sociedad, al referirnos a la calidad de vida sabemos que el término tiene relación directa con la vivienda, nivel de educación, ingresos percibidos, representa un bien necesario a aplicar en el ámbito político de la parroquia Colonche.

2.1.2.1.- Adultos mayores

De acuerdo a la *Constitución Política del Ecuador 2008* se considera adulto(a) Mayor a las personas que han cumplido 65 años en adelante. Quienes recibirán atención prioritaria y especializada en los campos público y privado, en especial en

los campos de inclusión social y económica. Estos adultos mayores enfrentan muchos problemas y dificultades para generar ingresos económicos que es producto de su envejecimiento normal, y a medida que aumenta la edad, su actividad física y psicológica disminuye, por cuanto las plazas de trabajo son totalmente escasas, encontrándose en un mundo sin oportunidades, realidad que afecta sobre manera su capacidad adquisitiva y satisfacción de necesidades.

Para los adultos mayores, es importante contar con la familia que se convierta en su pilar principal de apoyo emocional, de cuidado y de aporte económico para enfrentar las dificultades e inclusive que lo motiven a ser participe en la ejecución de programas que nacen de las políticas públicas que los gobernantes implantan para buscar su bienestar general.

Para definir el concepto de las personas adultas mayores, los tratadistas han recurrido a diferentes doctrinas e interpretaciones, considerándolos como un grupo etario que comprende personas que tienen más de 65 años de edad. Por lo general, se considera que los adultos mayores, sólo por haber alcanzado este rango de edad, se los denomina ancianos o los de la tercera edad. (Rodríguez & Huenchuan, 2010).

Las personas de 65 años y más, por lo general perciben la etapa del envejecimiento o vejez como una etapa de carencias de todo tipo, expresadas principalmente en problemas de generación de ingresos propios, también pueden observar la falta de autonomía y como si fuera poco la ausencia de roles sociales que parte principalmente de la familia y de la aplicación de las leyes de protección. En la actualidad se experimenta un cambio en el enfoque de los derechos, puesto que promueve la integración de las personas mayores y la recuperación de roles en la familia y en una sociedad integrada desde el punto de vista de la edad.

Las personas mayores son sujetos de derecho, es decir no solamente pasan a ser beneficiarios los que les hacen acreedores de ciertas garantías pero también tienen

determinadas responsabilidades respecto de sí mismos, su familia y su sociedad, con su entorno inmediato y con las futuras generaciones. Estas consideraciones forman parte del debate en el que se construyen los asuntos de la vejez y el envejecimiento como una cuestión pública y de derechos humanos en la agenda política actual, tanto internacional como regional.

“Una vida larga es un signo de buena salud. El envejecimiento de la población mundial, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo, es un indicador de la mejora de la salud mundial. La población mundial de 60 años o más es de 650 millones, y se calcula que en 2050 alcanzará los 2000 millones. “Envejecimiento y ciclo de vida” OMS. (2011)

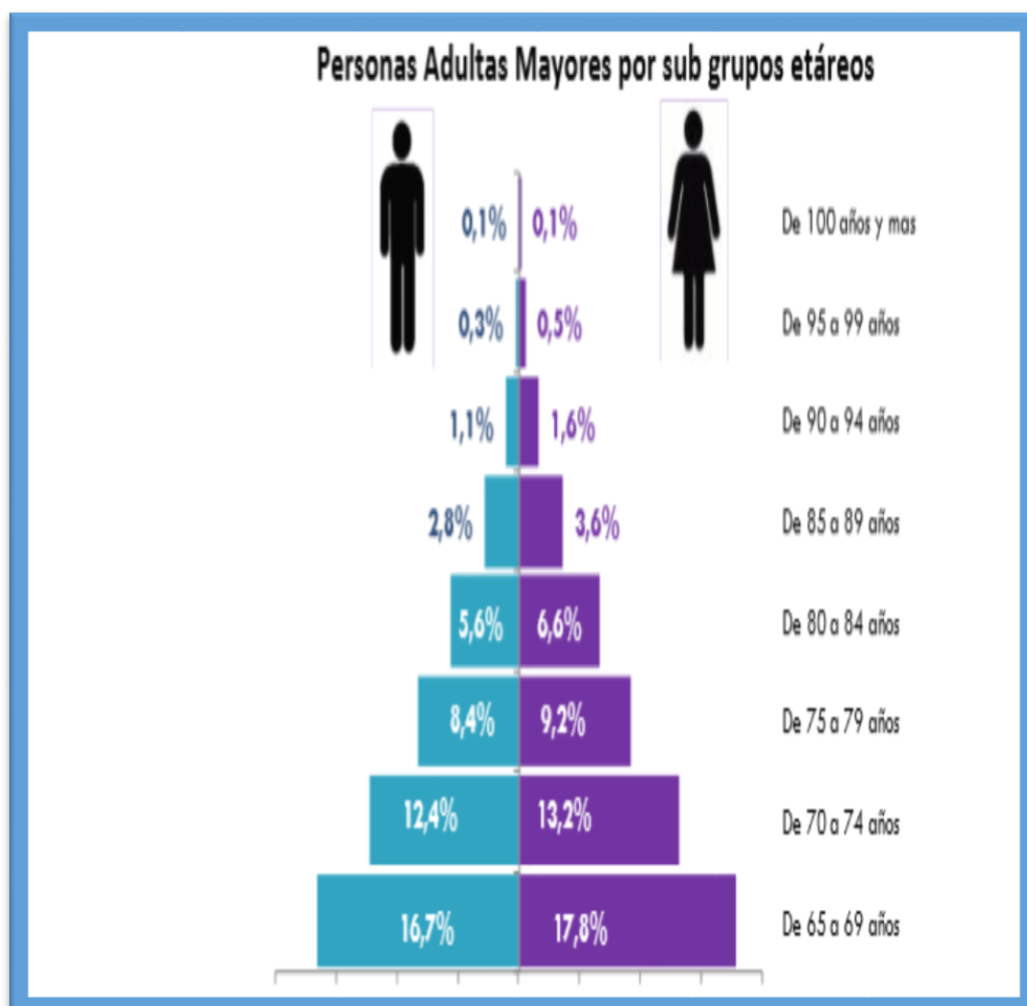
“Debido al aumento de la esperanza de vida y a la disminución de la tasa de fecundidad, la proporción de personas mayores de 60 años está aumentando más rápidamente que cualquier otro grupo de edad en casi todos los países.

El envejecimiento de la población puede considerarse un éxito de las políticas de salud pública y el desarrollo socioeconómico, pero también constituye un reto para la sociedad, que debe adaptarse, así como su participación social y su seguridad” **OMS. (2011)**. Temas de Salud: “Envejecimiento” En la segunda mitad del siglo pasado, la población ecuatoriana mejoró su esperanza de vida, pues pasó de 48,3 años en 1950-55 a 75,6 años en 2010-15 (*CEPAL, 2012*).

2.1.2.2.- El adulto mayor en el Ecuador

Según Ministerio de Inclusión Económica y social, 2012 “En el Ecuador existen 14.483.499 habitantes de ellos, 940.905 son mayores de 65 años, es decir el 6,5% de la población nacional son personas adultas mayores (INEC). La distribución por género de la población nacional adulta mayor es de 53% para las mujeres y de 47% para los hombres.

Gráfico # 1: Población de adultos mayores en Ecuador



Fuente: INEC. Censo de Población y Vivienda 2010
Adaptado por: Carmen Mireya Guale Tomalá

“La condición de pobreza del adulto mayor en el Ecuador es significativamente mayor en el área rural, donde 8 de cada 10 padecen de pobreza y extrema pobreza, mientras tanto que en el área rural es de 1 de cada 10”. La causa de esta situación expuesta es la dificultad que enfrentan los adultos mayores para generar ingresos monetarios, debido principalmente a qué, con el envejecimiento, la posibilidad de ser parte de la población económicamente activa disminuye por no existir plazas laborales adecuadas a su condición, el 13,6 % de las personas adultas mayores cuentan con una ocupación adecuada.

Se estima la población económicamente activa de personas adultas mayores en el Ecuador permanece constante en los últimos años, mientras que la tasa de desempleo muestra una disminución importante.

2.1.2.2.- Empleo en los Adultos mayores

En base a las estadísticas emitidas por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, de acuerdo al realizado en el año 2010, se refleja que en nuestro país la mayoría de adultos mayores, viven en condiciones socioeconómicas deficientes, se observa que el 57,4% de esta población se ubica en condiciones de pobreza y extrema pobreza.

Una de los factores que enfrentan los adultos mayores, y que es causa principal de esta problemática es la escasez de plazas de empleo y por ende la generación de ingresos, esto se debe a su avanzada edad, se torna dificultoso encontrar empleos de acuerdo a sus condiciones físicas, muchas veces enfrentan quebrantos considerables en la salud. A pesar de las dificultades presentadas para encontrar empleos, existe un pequeño grupo representado en un 13,60% de la población en estudio y de acuerdo a las cifras de la encuesta ENEDUR, cuentan con un empleo, sin ser unas limitantes la edad o sexo.

2.1.2.3.- Importancia de una vida saludable

Las medidas de salud pública han tenido notables efectos positivos en el aumento de la esperanza de vida desde el nacimiento. Además, una porción significativa de la disminución de la mortalidad observada desde 1960 se debió a la postergación de las defunciones por enfermedades crónicas. (Pan American Health Organization, 2014).

La salud, es un término que abarca varios aspectos que deben considerar las personas o familiares de las personas adultas mayores, uno de esos aspectos importantes es la forma como ha vivido desde la juventud, los hábitos alimenticios, el consumo de comida chatarra, la falta de una cultura de ejercicios diarios, son factores determinantes en la etapa del envejecimiento y la aparición de las enfermedades crónicas. La Organización Mundial de la Salud (OMS) la define como el completo estado de bienestar físico, psíquico y social; y no solo como la ausencia de enfermedad. Es decir el bienestar en todas sus dimensiones.

Según estadísticas de la encuesta SABE, informa que uno de cada tres adultos mayores presenta enfermedades de carácter crónica, y es la causante de las muertes en un 70% entre las enfermedades más comunes tenemos: Cardíacas, cáncer, cerebro-vasculares, pulmonares, diabetes, hipertensión, depresión. He aquí la importancia de implantar políticas con programas de salud, orientados hacia la población de adultos mayores.

2.1.2.4.- Una vivienda digna

En el Ecuador los adultos mayores, también presentan inconvenientes en cuanto a las condiciones habitacionales, por ello los datos del censo 2010 revelan que el 68,5% de los adultos mayores posee su vivienda propia, muchas de las cuales no se encuentran en condiciones idóneas para vivir, además de los accesos de servicios de luz eléctrica, 96,3%, agua y servicios higiénicos 73,9 % y un 55,5% de alcantarillado.

2.1.2.5.- Servicios Básicos

En las políticas públicas, en materia de protección social, es fundamental garantizar el derecho a disponer de servicios básicos en la vivienda, tal como agua potable e

instalaciones sanitarias que cumplan con las normas de higiene y los estándares básicos de dignidad humana, salud pública y protección del medio ambiente (Naciones Unidas, 2005).

Las consecuencias de no contar con estos servicios básicos les generan mayor vulnerabilidad y los exponen a diversos riesgos en la salud. Como lo señala la CEPAL:

“La falta de acceso a servicios básicos de calidad y a un ambiente propicio que proteja la salud y estimule el pleno desarrollo de las capacidades, afecta no solo a las personas mayores, sino que se traduce en desventajas sociales y económicas para todo el grupo familiar” (Huenchuan, 2009, p.183).

2.1.2.6.- Lugares Recreativos

Son los espacios físicos que toda comunidad dispone por lo general en la parte céntrica de la localidad, destinados al desarrollo de actividades de entretenimiento libres, por lo general están compuestos de áreas verdes naturales, juegos infantiles, toboganes, columpios, hamacas, dotados de material sintético para reducir el impacto de caídas.

Importancia de lugares recreativos para la comunidad adulta:

Es de mucha importancia la presencia de lugares recreativos dirigidos para la población adulta que necesitan tener áreas verdes para que ellos puedan tener el contacto directo con la naturaleza y puedan distraer el cuerpo y la mente, disponer de lugares libres y seguros para realizar terapias físicas y mantener un equilibrio emocional, es necesario además contar con equipamiento de instrumentos para que realicen ejercicios idóneos para su condición.

La realidad del adulto mayor es diversa, pero requiere ser equilibrada en atenciones.

2.2.- Marco Legal

2.2.1.- Soportes constitucionales a favor del adulto mayor en el Ecuador

Al delinear la presente investigación a la principal norma constitucional vigente cabe acogerse a lo que se manifiesta en el Título II respecto a derechos de los ciudadanos Ecuatorianos, que manifiesta luego en el capítulo segundo respecto a derechos del buen vivir, específicamente y en función de dar alcance a las variables de esta investigación cualitativa, en la sección tercera de este título y capítulo, se refiere al derecho de los ciudadanos a la comunicación e información, en tal alcance se manifiesta en el artículo 16 numeral 1 que emite que los ecuatorianos de manera individual o colectiva tiene derecho a:

“Una comunicación libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa, en todos los ámbitos de la interacción social, por cualquier medio y forma, en su propia lengua y con sus propios símbolos” (Asamblea Constituyente, 2008)

Por ello el problema y la variable independiente accionan la información del adulto mayor y el ciudadano sobre sus derechos y opciones de respuesta constitucionales ante sus necesidades y requerimientos. Sobre estas expresiones referidas a la constitución política ecuatoriana en este Título II en la sección tercera se expresa sobre los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria, En tanto que en la sección primera de este capítulo tercero se expresa en el artículo 36 que:

“Las personas adultas mayores recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado, en especial en los campos de inclusión social y económica, y protección contra la violencia. Se considerarán personas adultas mayores aquellas personas

que hayan cumplido los sesenta y cinco años de edad” (Asamblea Constituyente, 2008)

A partir de esto se emiten importantes derechos que le asisten al adulto mayor.

Cuadro # 3: Articulados de la constitución de la república del Ecuador referentes a personas adultas mayores.

Igualdad y no discriminación.	Art. 1
Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria.	Art. 35
Derechos de las personas adultas y adultos mayores.	Art. 3 y 37
Obligaciones del Estado respecto a las personas adultas mayores.	Art. 38
Prohibición de desplazamiento arbitrario.	Art. 42
Derechos de las personas privadas de libertad.	Art. 51
Derechos políticos de las personas adultas mayores.	Art. 62 y 95
Derechos de libertad: vida libre de violencia.	Art. 66
Derecho de protección: acceso a la justicia.	Art. 81
Deberes y responsabilidades.	Art. 83
Defensoría pública.	Art. 193
Educación: erradicar el analfabetismo y apoyar a los procesos de post-alfabetización y educación permanente.	Art. 347
Protección integral.	Art.341
Atención integral de la salud.	Art. 363
Seguridad social.	Art. 363 y 369

Fuente: Agenda de las personas mayores MIES 2012

Adaptado por: Carmen Mireya Guale Tomalá

El cuadro expuesto es un resumen de las innovaciones fundamentales en el campo de los derechos. Tales innovaciones se observan desde la perspectiva del Buen Vivir en la nueva Constitución, las que parten del reconocimiento del Estado como “constitucional de derechos y justicia” (Art. 1), frente a la noción de Estado social de derechos.

Este cambio implica el establecimiento de garantías constitucionales que permiten aplicar directa e inmediatamente los derechos, sin necesidad de que exista legislación secundaria. La Constitución ecuatoriana amplía además las garantías, sin restringirlas a lo judicial. De este modo, la política pública pasa a garantizar los derechos universales de los ciudadanos y ciudadanas del país.

2.2.2.- Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria

En la Constitución de la República del Ecuador se vincula al concepto de garantías de los derechos y de las distintas manifestaciones como son los derechos fundamentales y los específicos que tienen los grupos poblacionales de atención prioritaria como es el Adulto (a) Mayor, los órganos de tutela de los derechos y al acceso a la justicia.

La norma vigente tiene muchos avances normativos para el Adulto (a) Mayor por cuanto ya se les incluye en la Carta Magna, reconociendo su existencia y por consiguiente se atiende a este grupo importante de la población.

La Constitución expedida en el 2008 conforma el Marco legal conceptual y ético, constituyéndose en una norma de convivencia ciudadana en una sociedad que respeta la dignidad de las personas y la colectividad, parte de razones expresas como la que se emite en el artículo 38 que expresa que:

“El Estado establecerá políticas públicas y programas de atención a las personas adultas mayores, que tendrán en cuenta las diferencias específicas entre áreas urbanas y rurales, las inequidades de género, la etnia, la cultura y las diferencias propias de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades; asimismo, fomentará el mayor grado posible de autonomía personal y participación en la definición y ejecución de estas políticas”

La Constitución 2008 de la República de Ecuador, reconoce a las personas adultas mayores como un grupo de atención prioritaria, marcando una ruptura conceptual con la Constitución anterior, que colocaba a la PAM dentro de los grupos vulnerables. Este reconocimiento implica una responsabilidad adicional de cuidado a estas personas (MIES, DNI: 2012), así como la posibilidad de exigencia de ejercicio de sus derechos.

2.2.3.- Ley del Adulto Mayor, Año 1991.

Ante la oportunidad de generar acciones en bienestar de la comunidad desde gestiones dadas en el año 2012 por la Asociación por la Dignidad y Derechos Humanos de los Jubilados Adulto Mayor y Tercer Edad “ADDH-JTE”, y LA COMISIÓN DE DERECHOS COLECTIVOS COMUNITARIOS Y LA INTERCULTURALIDAD, de la asamblea nacional en lo que Lourdes Tibán Guala **ostentara la presidencia de la comisión Legislativa Permanente de los Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad, mediante la sesión No.66 de la Comisión con el único punto a tratarse: Informe para segundo debate de la Ley Reformatoria a la Ley del Anciano.**

Tal como los y las Asambleístas, en el marco del primer debate de esta ley reformatoria solicitaron que no se haga una simple reforma a la Ley del Anciano, sino una reforma integral y total a esta ley, incluso con cambio de nombre ya no como Ley del Anciano sino como la Ley del Adulto Mayor, la Comisión presentó un primer borrador del informe, que recoge el aporte y las observaciones de los y las asambleístas. Ante tales gestiones legislativas se ha modificado la existente desde el año de 1991, misma que fuera modificada el 13 de octubre del 2006, mediante publicación en el registro oficial 376. El 07 del 2014 mediante artículo del diario el ciudadano, se publica que el proyecto de ley para la protección del adulto mayor se analiza en la Asamblea Nacional se manifiesta que:

“Cristian Bahamonde, asesor de la Defensoría Pública, señaló que el proyecto de Ley Orgánica de Protección Prioritaria de los Derechos de las personas Adultas Mayores fue presentado a la Asamblea Nacional el 29 de septiembre del 2014, mismo que tiene como objetivo lograr un sistema integral de protección de derechos de las personas de la tercera edad” (Diario el ciudadano - Verónica Miranda, 2014)

Que por este intermedio se insta a que en las diferentes instancias del sector público y de la sociedad en general puedan regular su función alrededor que el adulto mayor es un tema de prioridad nacional. Ante dichos planteamientos reflexivos empíricos anteriores se emiten entre varios ítems de la ley sobre derechos facticos de **la ley del adulto mayor** que al respecto manifiesta en el **artículo 2** que:

“El objetivo fundamental de esta Ley es garantizar el derecho a un nivel de vida que asegure la salud corporal y psicológica, la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica, la atención geriátrica y gerontológica integral y los servicios sociales necesarios para una existencia útil y decorosa”

En tales planteamientos se mantiene que en Ecuador el adulto mayor esta tazado para quienes tengan una edad superior a los 65 años, siendo que según el censo del 2010, el Ministerio de Inclusión Económica y social, el 7% de toda la población supera esta edad. (Diario el ciudadano - Verónica Miranda, 2014)

2.3.- Marco contextual

La presente se desarrolla en la Parroquia Rural de Colonche, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena. La parroquia Colonche, está ubicada al centro y norte de la provincia de Santa Elena, cuenta con una extensión de 1.137,2 km². Según el Censo de Población y Vivienda del 2010 tiene una población de 31.322 habitantes lo que arroja una densidad bruta de 27,5 hab/km². Es la parroquia más grande y antigua de la provincia y representa 30,45% de la misma.

Al Norte: Parroquia Manglaralto y Provincia de Manabí.

Al Sur: Parroquias de Simón Bolívar y Santa Elena.

Al Este: Cantones Pedro Carbo de la provincia del Guayas y Cascol de Manabí.

Al Oeste: Océano Pacífico y parroquias de Manglaralto y Santa Elena.

Gráfico # 2: Mapa de la parroquia Colonche y sus localidades



Fuente: www.colonche.gob.ec

Dentro de su ubicación geográfica la Parroquia Colonche posee dos sectores marcados y diferenciados, el primer sector corresponde a las poblaciones asentadas en el filo costero, entre ellas tenemos a Jambelì, Monteverde, Palmar, Ayangué, cuya actividad principal que por muchos años desarrollan es la pesca y a la actividad turística como una oportunidad de explotación.

El segundo sector corresponde a las poblaciones que se encuentran ubicadas al interior de la parroquia hacia el norte, comenzando con la cabecera parroquial, Manantial de Colonche, Las Lomas, Las Palmitas, Bambil Deshecho, Bambil Collao, Río Seco, Febres Cordero, Loma Alta, La Ponga, El Suspiro, entre otras. Hacia el sur se conecta con la Aguadita y Calicanto, estas comunas son las que menos habitantes poseen por la migración de sus pobladores, hacia el este se tiene a Javita, San Marcos, Barbascal, Bellavista, Manantial de Guangala, Salanguillo entre otras.

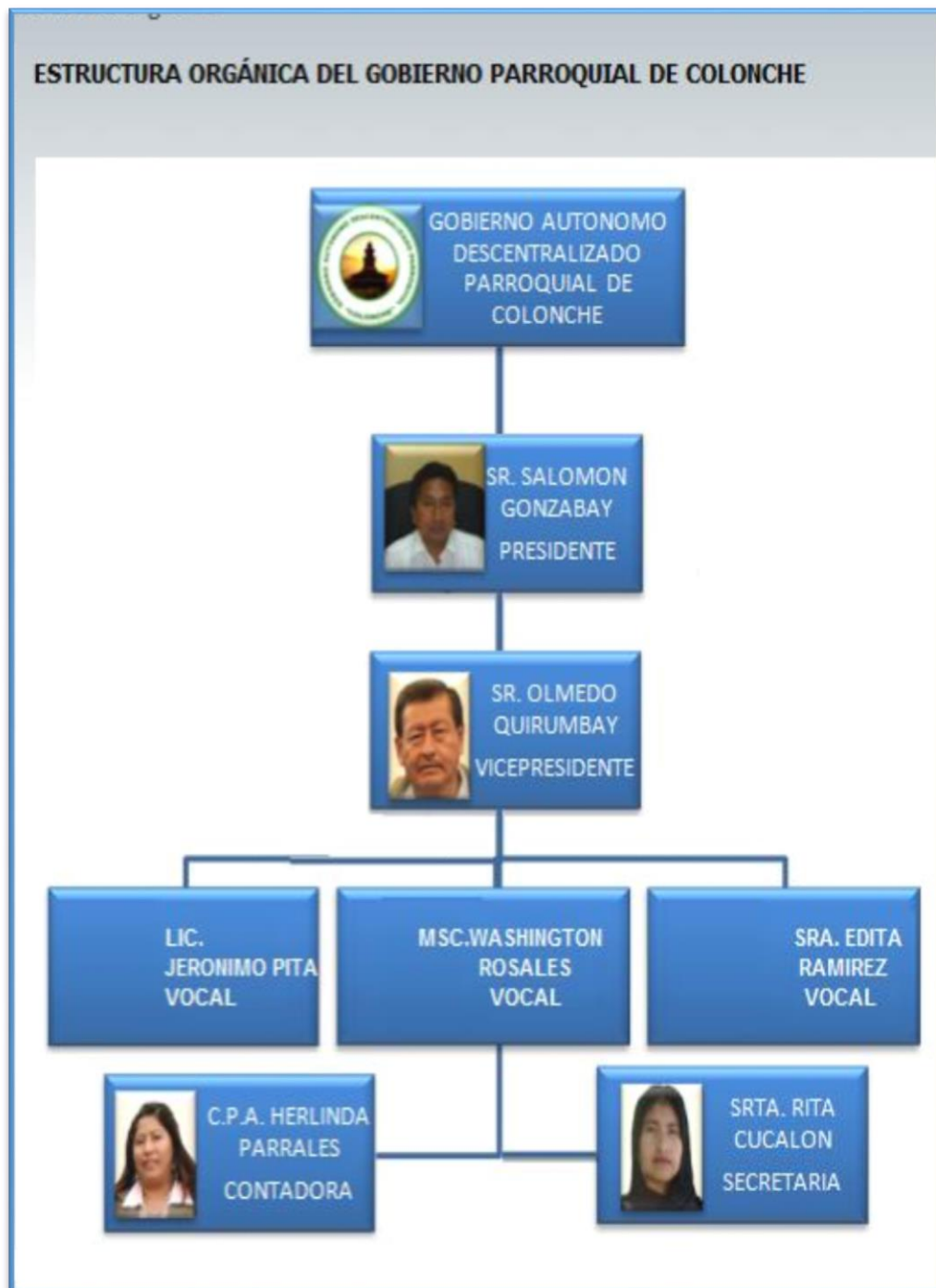
El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Colonche es el órgano de Gobierno de la Parroquia Rural encargado de la aprobación, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, así como de la emisión de normatividad aplicable en su territorio.

El impulso a la conformación de organizaciones de la población y la fiscalización de la gestión de sus integrantes, estas medidas corresponden a requisitos exigidos directamente por la ley del COOTAD, sobre gobernanza política al requerirse para la emisión de los rubros provenientes del Gobierno Central, previstos en el poder legislativo del Estado.

La parroquia Colonche, tiene legalmente constituidas 18 comunas, los dirigentes comunales, cumplen con la función de coordinar acciones con las autoridades locales, mantienen una oportuna comunicación con los diferentes organismos del sector público con el afán de conseguir proyectos, capacitaciones, en beneficio de

cada una de sus comunidades, sobre esto el GAD funciona tal cual se presenta el siguiente esquema.

Gráfico # 3: Organigrama funcional del Gobierno Parroquial de Colonche



Fuente: www.colonche.gob.ec

Misión:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Colonche, es el órgano de Gobierno de la Parroquia Rural, encargado de la aprobación, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, así como de la emisión de normatividad aplicable en su territorio, del impulso a la conformación de organizaciones de la población y la fiscalización de la gestión de sus integrantes. Este órgano administrativo está representado por el Presidente del Gobierno Parroquial.

Objetivo Estratégico

Colonche, Gobierno Parroquial de la Provincia de Santa Elena, Territorio Ancestral mega diverso que se ha convertido en su polo de desarrollo, logrando tener una Actividad Pesquera, Turística, y Sistemas Agroalimentarios sustentables, dotada de infraestructura vial segura, con una Ciudadanía organizada que ejerce sus deberes y derechos y que mantiene un sistema de Asentamientos Humanos donde practica el buen vivir.

Conformación del Gobierno autónomo Descentralizado de Colonche

Está integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo preside, con voto dirimente, de conformidad como El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Colonche previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el Vicepresidente del Gobierno Parroquial Rural. En tales virtudes se han visto beneficiados los miembros actuales del Gobierno Autónomo Descentralizado de Colonche hasta lo que va del periodo legislativo, organismo que se desenvuelve mediante el seguimiento del siguiente objetivo institucional.

SECCIÓN III

METODOLOGÍA

3.1. Diseño de la Investigación

Para el eventual trabajo de investigación, que consiste en realizar un **“Análisis de la difusión de derechos y oportunidades sobre el bienestar de los adultos mayores de la parroquia rural de colonche, año 2015”** como investigación documental, respecto a ciertos hechos en avance a la gestión activa del Gobierno Autónomo Descentralizado de Colonche y el Ministerio de Inclusión Económica y Social, como entes competentes en asunto de atención a los adultos mayores, como parte del grupo de atención prioritaria según establece la constitución del Estado Ecuatoriano.

3.1.1.- Investigación Correlacional

Se utilizó un diseño correlacional de variables cualitativas, donde se analizó si existe una relación entre la variable independiente Difusión de derechos y oportunidades y la variable dependiente Bienestar del adulto mayor.

Para Salkind (1998) la investigación correlacional examina la relación entre variables y resultados dados pero no confronta los mismos como análisis realista de razones, de los hechos entre sí, en este sentido no examina relaciones causales sino que examina asociaciones de los resultados e indicadores. Es así que se utilizó el método estadístico de prueba de Chi-cuadrado para establecer la relación de las dos variables.

Las preguntas que midieron las variables fueron sacadas de las encuestas que se hizo a la población objetivo. Además para la tabulación de datos se utilizó el programa estadístico SPSS.

3.2- Tipos de Investigación

3.2.1.- Investigación Bibliográfica

En el desarrollo de este proceso se requirió emplear investigación bibliográfica al momento de la demanda entre el análisis y la selección de argumentos textuales relacionados a las variables del problema de investigación.

La investigación se fundamentó en diferentes leyes que regulan el sector público, planeación estratégica, administración, investigación, proceso estratégico, metodología de la investigación, páginas web con la finalidad de obtener toda la información necesaria para el desarrollo del tema investigado, mediante este método permitió entre otros aspectos relevantes a la misma.

3.2.2.- Investigación Cualitativa

Porque permitió en su momento conocer las necesidades que tienen la población adulta y por la flexibilidad de ajustarse a diferentes temas y situaciones reales que se quieren dar soluciones a través de ella, así mismo se aprovechó la recolección de información necesaria para este tema de investigación, con la finalidad de obtener un excelente trabajo basado en datos reales obteniendo de esta manera los datos informativos que muestren la realidad de vida de este grupo prioritario, a la vez que distingue las características propias y de cada segmento humano de personas adulta mayor de la parroquia Colonche.

3.2.3.- Investigación Descriptiva

Científicamente describir es medir, en un estudio descriptivo se relaciona una serie de cuestiones y se mide cada una de ellas independientemente para así describir lo que se investigó, refleja lo que apareció, tanto en el ambiente natural, y social, puede ser con información de fuentes primarias o secundarias.

Sé considera que la investigación descriptiva trata de observar lo que se investiga ya sean situaciones, hechos actuales o pasados, es decir se encarga de afirmar como se dieron estos hechos y de esta manera fundamentar su investigación. (Hernadéz, Fernández, & Baptista, 2014) Que al respecto ha requerido revisar informes de personas que amablemente han cedido siendo promotores de acompañamiento a adultos mayores quienes laboran en proyectos gerontológicos, tanto como la necesidad de aplicar observación selectiva sobre el seguimiento a las variables.

3.2.4.- Investigación de Campo

Siendo un nivel de investigación idóneo para este fin, debido a que demanda como mecanismo de obtención de datos desde la base empírica mediante instrumentos fichas de observación, entrevistas y encuestas a fuentes primarias y secundarias como a personal especializado vinculado a la gestión gerontológica en la provincia y en la parroquia.

Considerada como un tipo de investigación que permite el estudio sistemático del problema de estudio en el lugar de los acontecimientos, que se reúne la información necesaria recurriendo fundamentalmente al contacto directo con los hechos, ya sea que estos ocurran de manera ajena. Al momento de trasladarnos al lugar de los hechos y el contacto directo con los protagonistas y con el lugar donde se desarrolló este trabajo investigativo, permitió que los resultados obtenidos tengan mayor nivel

de confianza. Se basa en las conclusiones tomada de la realidad misma, datos tomados del lugar de los hechos es decir, lugar en que se presente un determinado acontecimiento, de esta forma se obtuvieron los mejores resultados y se comprobó una determinada investigación en esta en ella se requirió aplicar instrumentos de levantamiento de información.

3.2.5.- Investigación Histórica

Se orienta a estudiar hechos del pasado, al analizar hechos o sucesos al respecto de asignación y atención en derechos de adultos mayores, en relación a lo actual, sobre esto Salkind (1998) sostuvo que: “la investigación histórica se orienta a estudiar los sucesos del pasado. Analiza la relación de esos sucesos con otros eventos de la época y con sucesos presentes”. (Hernadéz, Fernández, & Baptista, 2014)

Se analizó proyectos pasados en otros países y también realizados en diferentes provincias de nuestro país, los mismos que nos permitieron obtener información sobre el desarrollo de dichos temas y conocer la problemática que se generó en cada uno de ellos.

3.3- Métodos de la Investigación.

3.3.1.- Método deductivo

Este método busca encontrar principios desconocidos, en efecto de aplicar lo que se conoce, responde a definir hechos mediante la postura cognitiva elemental de partida sobre casos hipotéticos de forma deducible para el entendimiento práctico, sirve para descubrir consecuencias desconocidas sobre aquello que se conoce de

forma elemental sin ser visto, en el que el investigador emplea su juicio como base interpretativa. (Behar Rivero, 2008).

En la presente investigación se emplea este método porque se parte de una teoría, la cual indica que la difusión de una ley o derecho ayuda o influye en el bienestar de los adultos mayores.

Partiendo de esta teoría, se realizó la práctica de analizar las mismas variables de la teoría general en el contexto de la parroquia Colonche. Para luego obtener resultados y ratificar o modificar la teoría utilizada

3.4.- Técnicas de Investigación

3.4.1- La Observación

Como primer instrumento que se utilizó en este proceso investigativo fue la aplicación de una ficha de observación, la misma que se estructuró con base a los indicadores de la variable dependiente, en este caso el bienestar de los adultos mayores, en dicho instrumento se recopiló información que se pudo palpar sobre la estructura de la vivienda , existencia de centros de salud y sobre la calidad de atención a este grupo objetivo, como también de la existencia de los lugares recreativos en cada uno de la comunas de la parroquia Colonche.

3.4.2- La Encuesta

Se utilizó una encuesta con preguntas cerradas para analizar las diferentes dimensiones e indicadores de la variable independiente y dependiente. En este caso la encuesta se aplica a los adultos mayores de la parroquia Colonche. Esta técnica

fue validada por dos profesionales de cuarto nivel quienes realizaron diferentes observaciones, las mismas que fueron mejoradas previa a la aplicación de este instrumento muy necesario en este tipo de investigación.

3.4.3- La Entrevista

Se utilizó una entrevista no estructurada que se aplicó a servidores públicos y dirigentes comunales la cual tenía como objetivo analizar las razones del porqué se está fallando en la difusión de los derechos y oportunidades en la parroquia Colonche.

La finalidad de este instrumento que se aplicó a servidores públicos, dirigentes comunales, fue obtener respuestas a las inquietudes planteadas basados en nuestros objetivos trazados en el desarrollo de este proceso investigativo, lo que permitió obtener la información necesaria como resultado de esta investigación.

El cuestionario a utilizar fue previamente elaborado de acuerdo a la matriz de operacionalización de las variables independiente y dependiente y en relación a las dimensiones e indicadores de cada una de ellos.

Tabla # 1 : Total de población a las que se aplicaron las entrevistas.

Variables – elementos	Población
Vocales GAD Colonche	5
Dirigentes Comunales	18
Totales	23

Elaborado por: Carmen Guale Tomalà

Las personas a las que se realizó las entrevistas estuvo conformado por 5 Servidores Públicos, 18 líderes Comunales, de la Parroquia Colonche, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena y demás tal como se detalla en el cuadro anterior.

3.5.- Población y Muestra

3.5.1.- Población

Por ende en el presente estudio se requerirá tomar de la población que es finita mediante la aplicación de la fórmula estadística para este tipo de universo al considerarse que en la parroquia Colonche hasta el censo del año 2010 se reportan 31.322 habitantes. Dentro de esta población se encuentran 2029 adultos mayores de las 18 comunas que pertenecen a la parroquia rural de Colonche, los cuales serían la población objetivo del presente, tomando como referencia la edad de 65 años y más para ser parte de proceso investigativo. El universo está conformado por todos los adultos mayores de la parroquia.

Tabla # 2: Población de Adultos mayores en la parroquia Colonche

Variables	Población
Adultos mayores	2.029

Elaborado por: Carmen Guale Tomalà

3.5.2.- Muestra

Dentro de este proceso se determinó la muestra con población finita aleatoria, porque se escogió al azar a los adultos mayores de las 18 comunas de la parroquia Colonche a los cuales se aplicó la encuesta

CÁLCULO DE LA MUESTRA

Cuadro # 4: Cálculo de la muestra mediante aplicación de Excel

Matriz de Tamaños Muestrales para diversos márgenes de error y niveles de confianza, al estimar una proporción en poblaciones Finitas

N (tamaño del universo)
2.029

← Escriba aquí el tamaño del universo

p (probabilidad de ocurrencia)
0,5

← Escriba aquí el valor de p

Nivel de Confianza (alfa)	1-alfa/2	z (1-alfa/2)
90%	0,05	1,64
95%	0,025	1,96
97%	0,015	2,17
99%	0,005	2,58

Fórmula empleada

$$n = \frac{n_0}{1 + \frac{n_0}{N}} \quad \text{donde: } n_0 = p^*(1-p)^* \left(\frac{z(1-\frac{\alpha}{2})}{d} \right)^2$$

Matriz de Tamaños muestrales para un universo de 2029 con una p de 0,5

Nivel de Confianza	d [error máximo de estimación]									
	10,0%	9,0%	8,0%	7,0%	6,0%	5,0%	4,0%	3,0%	2,0%	1,0%
90%	65	80	100	129	171	237	348	546	919	1.559
95%	92	112	140	179	236	323	463	699	1.100	1.675
97%	111	136	169	215	282	382	540	795	1.201	1.731
99%	154	187	230	291	376	501	688	967	1.364	1.808

Fuente: Profesor guía
Elaborado por: Carmen Guale Tomalà

De la población de 2029 adultos mayores se encuestó a 323 personas con un 95% de nivel de confianza y un margen de error del 5%, resultados que se logra al aplicar un método aleatorio simple, donde se requirió el traslado y aplicación de la encuestas en las diferentes comunidades de la parroquia Colonche.

SECCIÓN IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1.- Particularidades de la Observación aplicada a las dimensiones de la variable dependiente Vivienda, Salud y Lugares Recreativos.

Se aplicó una ficha de observación en las comunidades de la parroquia Colonche con el fin de observar varios aspectos relacionados a la variable dependiente:

Estructura de la Vivienda: Los adultos mayores en su gran mayoría disponen de una vivienda construida de bloque y cemento, la vivienda de este tipo de material es común en el sector, además se conoció que la tenencia de la casa es propia y en otros casos es cedida o facilitada por algún familiar.

Acceso a la Salud: Se pudo constatar que el servicio de salud que reciben los adultos mayores es considerado como bueno, no cuentan con atención especializada para el tratamiento de las enfermedades que en muchos casos son crónicas a causa de su avanzada edad, en otras circunstancias se observa que no siempre se los atiende primero, muchas veces no se respeta el derecho de atención prioritaria.

Lugares Recreativos: Podemos mencionar que en la mayoría de las comunidades existen parques, que carecen de espacios verdes, limitando a estas personas el contacto directo con el medio ambiente, tampoco existen los equipos necesarios para realizar actividades físicas necesarias para la realización de ejercicios básicos que ayuden a su condición física.

4.2.- Particularidades de la Entrevista Aplicada a Servidores Públicos, expertos en el tema de protección y Dirigentes Comunales.

Se aplicó la entrevista a 23 personas los cuales fueron: los servidores públicos del G.A.D, y los presidentes de cada una de las 18 comunas que son parte de la parroquia rural de Colonche. Los aspectos más importantes de la entrevista se describen a continuación:

Medios de Difusión de Derechos y oportunidades

Los servidores públicos del G.A.D. en general contestaron, honestamente que son muy escasas las veces que se han difundido esta clase de programas y que en las ocasiones que se ha realizado, el medio de difusión que utilizan como estrategia para difundir un tema específico son los talleres que se realiza y en otras ocasiones las audiencias públicas, el nexo entre la población y los servidores públicos en todo momento son los dirigentes de cada una de las comunas que pertenece a la parroquia Colonche.

Coordinación de difusión de derechos y oportunidades

Para que los programas sociales de protección al adulto mayor se puedan desarrollar dentro de la parroquia Colonche, se mantiene un trabajo planificado entre las autoridades de este organismo y los directivos del Ministerio de Inclusión económica y social, luego de varias reuniones donde se exponen aspectos básicos de cumplimiento de esta clase de convenio, donde existe una responsabilidad compartida entre ambas instituciones, con el análisis y la previa presentación del borrador del convenio donde se estipulan las cláusulas, se lleva a cabo la firma de este instrumento.

En dicho convenio se refleja que el Ministerio de Inclusión Económica y Social le corresponde aportar el 80% del valor de la firma del convenio mientras que al G.A.D. le compete el 20%.

Es necesario comprender que es la primera vez que dentro de la parroquia se desarrolla este tipo de programas, con una cobertura de 210 adultos mayores distribuidos en siete centros gerontológicos donde realizan actividades lúdicas, recreativas e inclusive actividades físicas.

Como parte de las experiencias vividas en la implementación de este tipo de programas, se mencionó que inicialmente existió mucha resistencia por parte de los adultos mayores, quienes expresaron que asistir a este tipo de programas, no era para varones, a pesar de esto, con el pasar del tiempo se sienten muy a gusto de participar en estas actividades que les benefician a ellos, y los invita ser parte activa de la sociedad de esta parroquia.

También se conoce que existen diferentes organizaciones que se encuentran trabajando por el bienestar de los adultos mayores, entre las cuales mencionan las siguientes:

- G.A.D. de Colonche
- M.I.E.S.
- Consejo Cantonal de Protección de derechos
- Cuerpo de Paz de Colonche

Salud

La mayoría de los servidores públicos manifestaron que la implementación de este tipo de programas de protección al adulto mayor busca conseguir un envejecimiento activo de las personas de 65 años en adelante, lo que involucra que desarrollen sus

habilidades y destrezas, cambiar la rutina diaria de ellos, mejorar su autoestima, incluirlos en la sociedad, mejorar las condiciones de vida, con la finalidad que se sientan importantes, que cuenten con espacios recreativos donde acudir con otras personas de su misma generación.

Uno de los aspectos importantes que se quiere conseguir mediante la realización de ejercicios físicos acordes a su edad es mejorar su bienestar físico, lo que contribuirá a la mejora significativa de su estado de ánimo, sentirse activo y por qué no decir sano.

Servicios Básicos

Se puede plasmar las apreciaciones de las diferentes personas entrevistadas, que llegan a la reflexión que falta mucho para que se cumpla con esos lineamientos, por cuanto la gran mayoría viven en situaciones únicamente de supervivencia, con muchas necesidades por satisfacer, falta trabajar en acciones concretas que generen cambios mayores y de esta manera ayudar a toda la población objetivo de esta parroquia. Lo ideal sería que ninguna persona de este grupo tenga necesidades y que puedan vivir los últimos años de su vida sin privaciones de ninguna índole.

Conocimientos de Derechos

Las condiciones de vida de las personas de nuestra parroquia son limitadas, si bien es cierto se tiene la ventaja que a falta de recursos económicos, la familia siempre está a lado para darle una mano, y poder tener el número de comidas básicas diariamente, a pesar de ello, haciendo un compendio de las opiniones entre los entrevistados, se llega a la conclusión, de que existen personas que viven en extrema pobreza reflejados en un 10%, en algunos casos viven solos sin el cuidado de la familia y algunos con algún tipo de enfermedad propia de su edad.

Control de los Programas

Los servidores públicos entrevistados que conocen de cerca el proyecto y los dirigentes comunales en las que se desarrollan los mismos, manifiestan que se está cumpliendo en un porcentaje promedio entre el 75% a 80%, en cambio aquellos dirigentes donde no se brinda esta atención expresan no conocer el desarrollo de esta experiencia que por primera vez se lleva a cabo dentro de la parroquia. Se tiene la perspectiva que en el año 2016 se incremente la cobertura de atención para otras comunidades, quieren ser parte de la población beneficiado por políticas públicas en beneficio de ellos

Empleo

Al pertenecer a esta clase de programas la autoestima de las personas adultas mayores que en ocasiones han sentido que ya no sirven para nada, mejoran y tienden a sentirse mejor, sienten como si estuvieran nuevamente en la etapa de su niñez, les ayuda a mantenerse integrados y a gusto en el entorno de personas de su misma edad, contando sus experiencia y anécdotas, donde además realizan trabajos manuales que en ocasiones resultan con mejores acabados que los presentados por las facilitadoras, en base a experiencias vividas por personas que asisten a estos programas ha resultado una pequeña fuente de ingresos por las cosas que realizan y que son vendidas, estos factores cambian y ayudan a estas personas que se sienten importantes en la sociedad, creando impacto en el entorno que los rodea.

De acuerdo a los criterios de los servidores públicos y dirigentes comunales se llega a la conclusión que la población económicamente activa de adultos mayores de 65 años en adelante es de un 7%, dentro de este grupo encontramos a personas que aún tienen un trabajo con un sueldo mensual, amparados por un seguro social, también encontramos adultos mayores que se dedican a la agricultura, a la venta de pescados, camarones, venta de ciruelas, venta de comida, trabajos en redes para

pesca, entre otras actividades, que les generan ingresos menores pero significativas a su edad.

4.3.- Particularidades de la Encuesta Aplicada a la Población Adulta Mayor

Una vez elaborados los instrumentos en base a la escala de likert, con la finalidad de obtener datos cualitativos y como medio para obtener información relevante de campo, se aplicó las encuestas a la población en estudio, de forma aleatoria. El contacto directo fue de mucha amabilidad y cooperación, siempre predispuestos a colaborar con las respuestas requeridas, luego de terminar el cuestionario siempre tenían algo que comentar como si estuvieran tratando con algún familiar.

Para completar el número de encuestas reflejadas en el cálculo de la muestra se tuvo que trasladar a las diferentes comunas pertenecientes a la parroquia Colonche, por distantes que estas estén, reconociendo que en ciertas comunas el acceso fue lo más difícil, sobre todo esto, al poder superar las dificultades se les explicó cada pregunta para que ellos pudieran dar una respuesta, la sencillez y humildad de la gente hicieron gratificante esta experiencia muy importante en este proceso.

Por ser personas de la tercera edad, no fue posible entregarle el cuestionario y orientarlos en forma general, la encuesta fue personalizada y en ciertas preguntas se procedió a explicarles detalladamente, a pesar que mediante esta estrategia se empleó mayor tiempo del que se tenía inicialmente considerado. Se pudo palpar la realidad de cada uno de ellos, unos expresaron con mucha alegría que aún cuenta con sus familiares que los acompañan siempre, otros con mucha tristeza reflejada en sus rostros que muestran el paso del tiempo, manifestaron que sus hijos no los visitan, no viven cerca, viven en otras comunidades, cuando ellos más necesitan de cuidado y atención por su limitaciones físicas producto de las enfermedades que padecen propias de su edad.

Resultados de la encuesta

Medios de Difusión

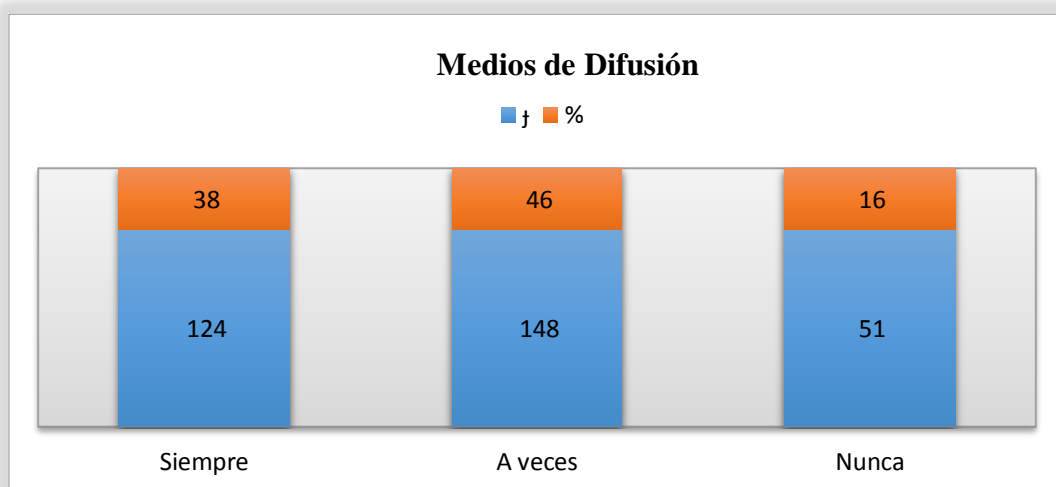
Tabla # 3: ¿El G.A.D. de Colonche ha difundido leyes sobre el beneficio del adulto mayor?

El G.A.D. de Colonche ha difundido leyes sobre el beneficio del adulto mayor?			
1	Valoración	f	%
	Siempre (1)	124	38
	A veces (2)	148	46
	Nunca	51	16
	TOTAL	323	100

Fuente: Adultos mayores de la parroquia Colonche.

Elaborado por: Carmen Mireya Guale Tomalà.

Gráfico # 4: ¿Difusión de leyes y beneficios para adultos mayores por GAD?



Fuente: Adultos mayores de la parroquia Colonche.

Elaborado por: Carmen Mireya Guale Tomalà.

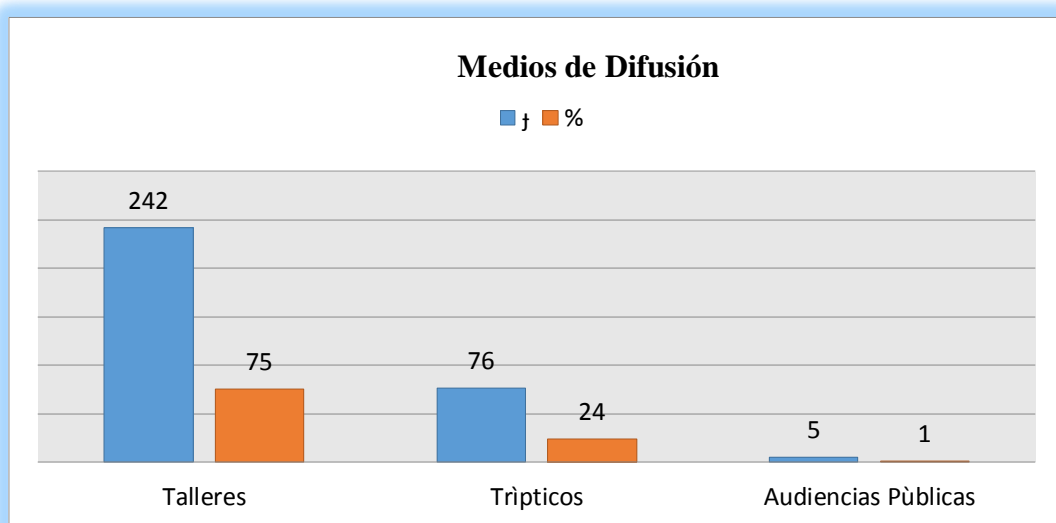
El total de la muestra es de 323 encuestados, en esta pregunta cómo se observa que el 38% de la población en estudio manifiesta que el G.A.D. de esta parroquia siempre ha difundido leyes sobre el beneficio para el adulto mayor. Mientras que el 46% expresa que solamente a veces, siendo el porcentaje más alto, lo cual indica que, existe una deficiencia en esta práctica de difundir o dar a conocer una temática.

Tabla # 4: ¿Por qué medio el G.A.D. de Colonche ha hecho la difusión de derechos?

Medios de Difusión		
Valoración	f	%
Talleres	242	75
Trípticos	76	24
Audiencias Públicas	5	1
TOTAL	323	100

Fuente: Adultos mayores de la parroquia Colonche.
Elaborado por: Carmen Mireya Guale Tomalá.

Gráfico # 5: ¿Por qué medio el G.A.D. de Colonche ha hecho la difusión de derechos?



Fuente: Adultos mayores de la parroquia Colonche.
Elaborado por: Carmen Mireya Guale Tomalá.

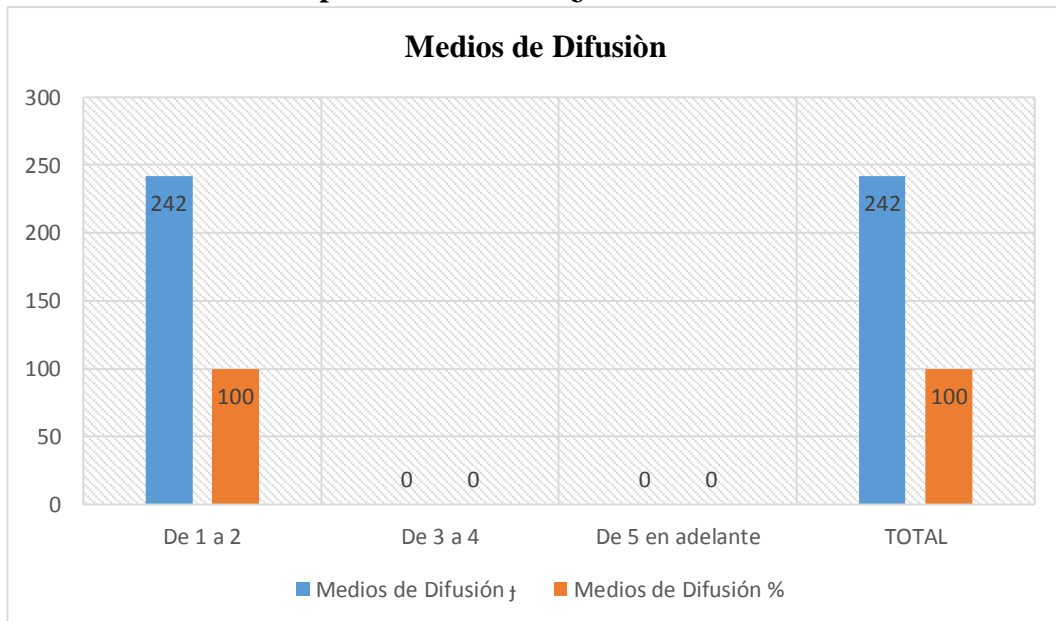
La población adulta mayor expresa que el G.A.D. parroquial ha difundido los derechos y oportunidades por medio de talleres representado en un 75% .Además existe un grupo que manifiesta que se ha realizado la difusión de los derechos de los adultos mayores por medio de trípticos que se encuentra representado en un 24%, resulta interesante conocer que el medio de difusión más utilizado por este gobierno parroquial aproveche los espacios de concurrencia masiva para difundir.

Tabla # 5: Si su respuesta es Talleres ¿A cuántos talleres ha asistido?

Medios de Difusión			
3	Valoración	f	%
	De 1 a 2	242	100
	De 3 a 4	0	0
	De 5 en adelante	0	0
	TOTAL	242	100

Fuente: Adultos mayores de la parroquia Colonche.
Elaborado por: Carmen Mireya Guale Tomalá.

Gráfico # 6: Si su respuesta es Talleres ¿A cuántos talleres ha asistido?



Fuente: Adultos mayores de la parroquia Colonche.
Elaborado por: Carmen Mireya Guale Tomalá.

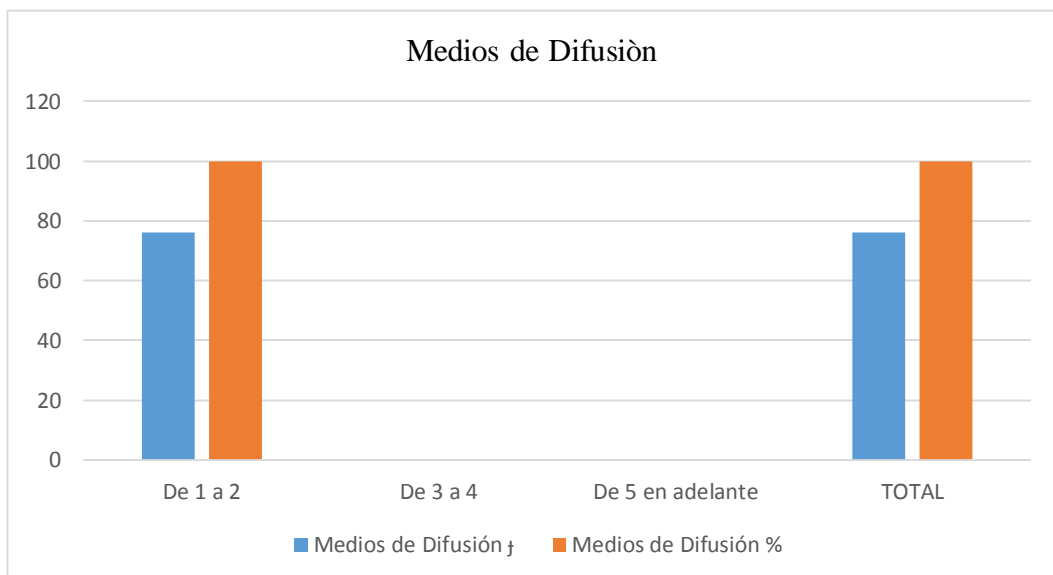
De los 242 adultos mayores que contestaron talleres, el 100% de ellos mencionó que han asistido de 1 a 2 eventos, podemos mencionar que se observa la pobre organización de este tipo de actividades como medio de difusión de los derechos de este sector importante, por lo tanto se puede afirmar que existe una deficiencia considerable en la difusión permanente, la utilización de prácticas informativas y el uso de herramientas de la comunicación.

Tabla # 6: Si su respuesta es Trípticos ¿Cuántos trípticos ha recibido?

Medios de Difusión			
4	Valoración	f	%
	De 1 a 2	76	100
	De 3 a 4	0	0
	De 5 en adelante	0	0
	TOTAL	76	100

Fuente: Adultos mayores de la parroquia Colonche.
Elaborado por: Carmen Mireya Guale Tomalá.

Gráfico # 7: Si su respuesta es Trípticos ¿Cuántos trípticos ha recibido?



Fuente: Adultos mayores de la parroquia Colonche.
Elaborado por: Carmen Mireya Guale Tomalá.

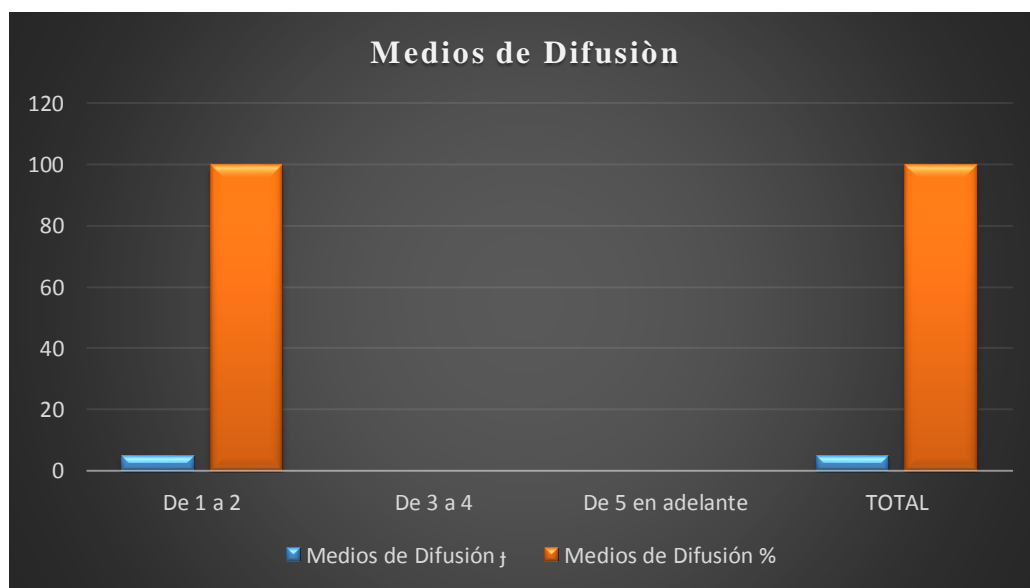
Las 76 personas que contestaron haber recibidos trípticos, el 100% de ellos expresaron que recibieron como medio de difusión de los derechos que le asisten entre 1 a 2 ejemplares, lo cual consideran muy escasas este tipo de actividades, recomiendan que se realice con mayor frecuencia, el uso de este medio de información resulta idóneo para este público objeto de nuestro estudio, por la información, los gráficos presentados en este instrumento son de fácil entendimiento.

Tabla # 7: Si su respuesta es Audiencias Públicas ¿A cuántas audiencias públicas ha asistido?

Medios de Difusión			
5	Valoración	f	%
	De 1 a 2	5	100
	De 3 a 4	0	0
	De 5 en adelante	0	0
	TOTAL	5	100

Fuente: Adultos mayores de la parroquia Colonche.
Elaborado por: Carmen Mireya Guale Tomalá.

Gráfico # 8: Si su respuesta es Audiencias Públicas ¿A cuántas audiencias públicas ha asistido?



Fuente: Adultos mayores de la parroquia Colonche.
Elaborado por: Carmen Mireya Guale Tomalá.

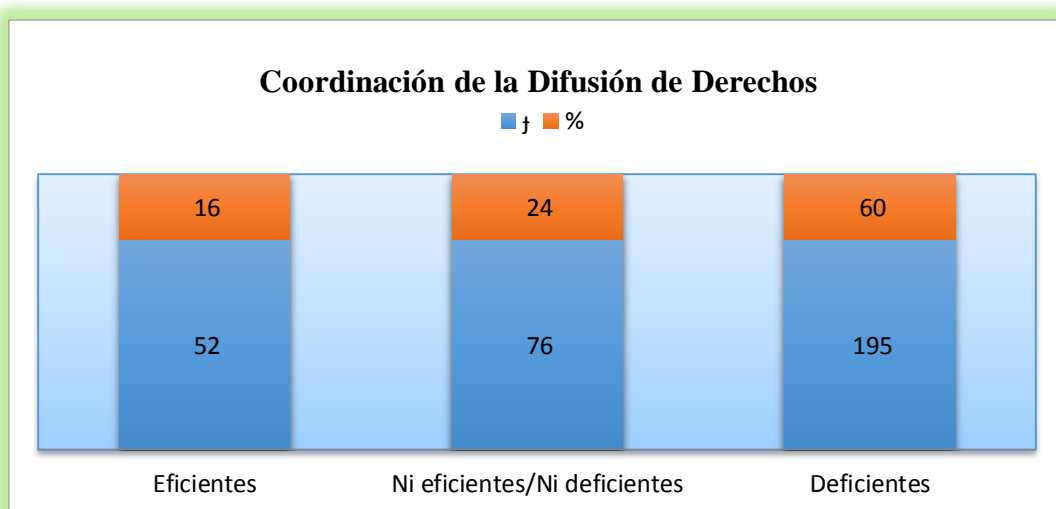
De los encuestados que respondieron audiencias públicas como medio de difusión, el 100% de ellos expresaron que participaron de estas actividades entre 1 a 2 veces, este mecanismo de participación, presente deficiencia en la continuidad y utilización de esta práctica como medio de información a este público objeto de nuestra investigación.

Tabla # 8: .- Cómo considera la coordinación de la difusión de derechos de los adultos mayores por parte del G.A.D.?

Coordinación de la Difusión de Derechos			
6	Valoración	<i>f</i>	%
	Eficientes	52	16
	Ni eficientes/Ni deficientes	76	24
	Deficientes	195	60
	TOTAL	323	100

Fuente: Adultos mayores de la parroquia Colonche.
Elaborado por: Carmen Mireya Guale Tomalá.

Gráfico # 9: .-Cómo considera la coordinación de la difusión de derechos de los adultos mayores por parte del G.A.D.?



Fuente: Adultos mayores de la parroquia Colonche.
Elaborado por: Carmen Mireya Guale Tomalá.

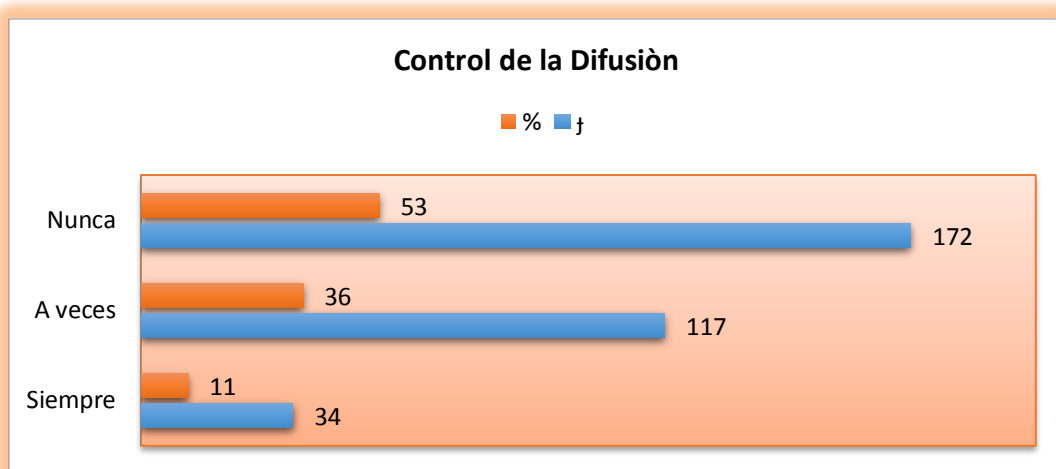
La ciudadanía encuestada manifiesta en un 60% que la coordinación en materia de difusión de derechos y oportunidades, es deficiente, es decir no se pone en práctica los diferentes procesos administrativos planteados al momento de realizar una actividad para conseguir o alcanzar un propósito, en este caso difundir con eficiencia y eficacia los derechos y oportunidades de los adultos mayores de la parroquia rural de Colonche.

Tabla # 9 : ¿Existe un control por parte del G.A.D. para asegurarse que los adultos mayores tienen conocimiento sobre las leyes, proyectos que los protejan o beneficien?

Control de la Difusión			
7	Valoración	f	%
	Siempre	34	11
	A veces	117	36
	Nunca	172	53
	TOTAL	323	100

Fuente: Adultos mayores de la parroquia Colonche.
Elaborado por: Carmen Mireya Gualé Tomalá.

Gráfico # 10: ¿Existe un control por parte del G.A.D. para asegurarse que los adultos mayores tienen conocimiento sobre las leyes, proyectos que los protejan o beneficien?



Fuente: Adultos mayores de la parroquia Colonche.
Elaborado por: Carmen Mireya Gualé Tomalá.

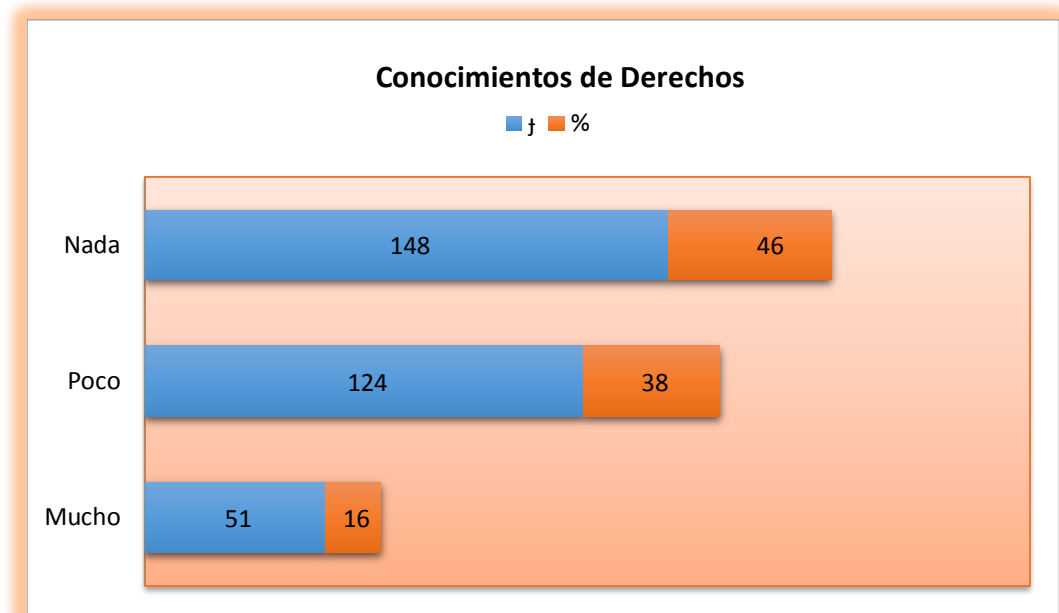
La población objeto de estudio, representada en un 53% manifestó que nunca se realiza un control por parte del organismo parroquial para asegurarse que la información llega al grupo que se quiere instruir, se observa deficiencia en las actividades de control, esto es antes, durante y después. Por lo tanto no se puede conocer con exactitud si se cumplieron los objetivos planteados y por ende no se pueden hacer los correctivos necesarios en caso de encontrar debilidades.

Tabla # 10: ¿Conoce usted las leyes que protegen al adulto mayor?

Conocimientos de Derechos			
8	Valoración	<i>f</i>	%
	Mucho	51	16
	Poco	124	38
	Nada	148	46
	TOTAL	223	100

Fuente: Adultos mayores de la parroquia Colonche.
Elaborado por: Carmen Mireya Guale Tomalá.

Gráfico # 11: ¿Conoce usted las leyes que protegen al adulto mayor?



Fuente: Adultos mayores de la parroquia Colonche.
Elaborado por: Carmen Mireya Guale Tomalá.

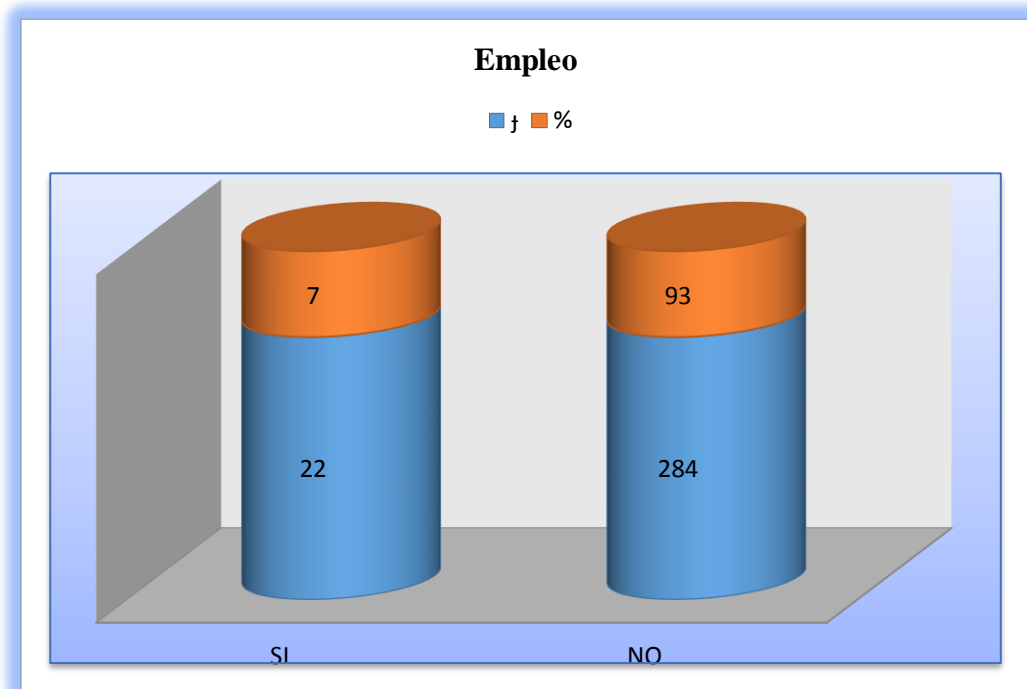
La población de los adultos mayores manifiesta en un 46% no conocer nada sobre las leyes de protección del adulto mayor, siendo este el indicador de mayor representación, lo cual indica que se necesita trabajar mucho más en transmitir o difundir las leyes y normativas existentes, creadas especialmente para amparar y proteger a los adultos mayores, proporcionando de alguna u otra manera bienestar.

Tabla # 11: ¿Tiene actualmente un empleo?

Empleo			
9	Valoración	f	%
	SI	22	7
	NO	301	93
	TOTAL	323	100

Fuente: Adultos mayores de la parroquia Colonche.
Elaborado por: Carmen Mireya Guale Tomalá.

Gráfico # 12: ¿Tiene actualmente un empleo?



Fuente: Adultos mayores de la parroquia Colonche.
Elaborado por: Carmen Mireya Guale Tomalá.

El 7 % de la población de los adultos mayores manifiesta ser parte de la población económicamente activa, que aún aporta a la economía de la parroquia, actualmente cuentan con un empleo, y un 88% que definitivamente dijeron no pertenecer a este grupo por falta de oportunidades para ellos, pues sus condiciones físicas no le permiten realizar actividades complejas, por su avanzada edad

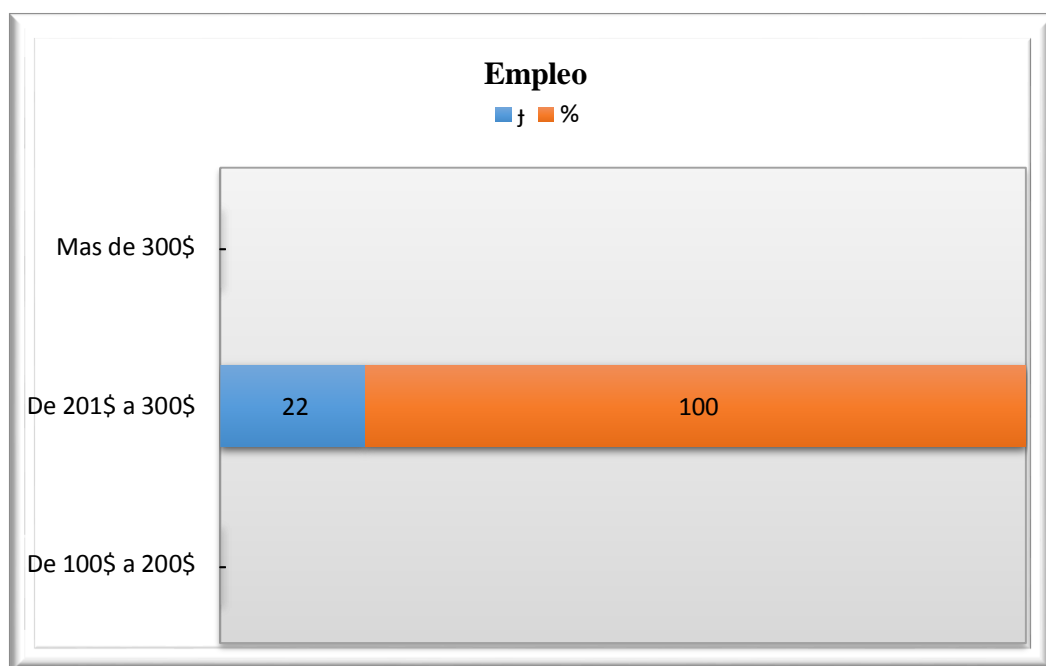
Tabla # 12: ¿Cuál es su sueldo mensual?

Empleo			
10	Valoración	<i>f</i>	%
	De 100\$ a 200\$	0	0
	De 201\$ a 300\$	22	100
	Más de 300\$		
	TOTAL	22	100

Fuente: Adultos mayores de la parroquia Colonche.

Elaborado por: Carmen Mireya Guale Tomalá.

Gráfico # 13: ¿Cuál es su sueldo mensual?



Fuente: Adultos mayores de la parroquia Colonche.

Elaborado por: Carmen Mireya Guale Tomalá.

De la población que mencionó que cuenta con un empleo, el 100 % de ellos manifestaron que reciben un ingreso promedio mensual de 200\$ a 300\$, pues las actividades que realizan son de acorde a su condición física, además no cuentan con las oportunidades laborales para poder generar los ingresos suficientes como cualquier otra persona sin limitaciones físicas.

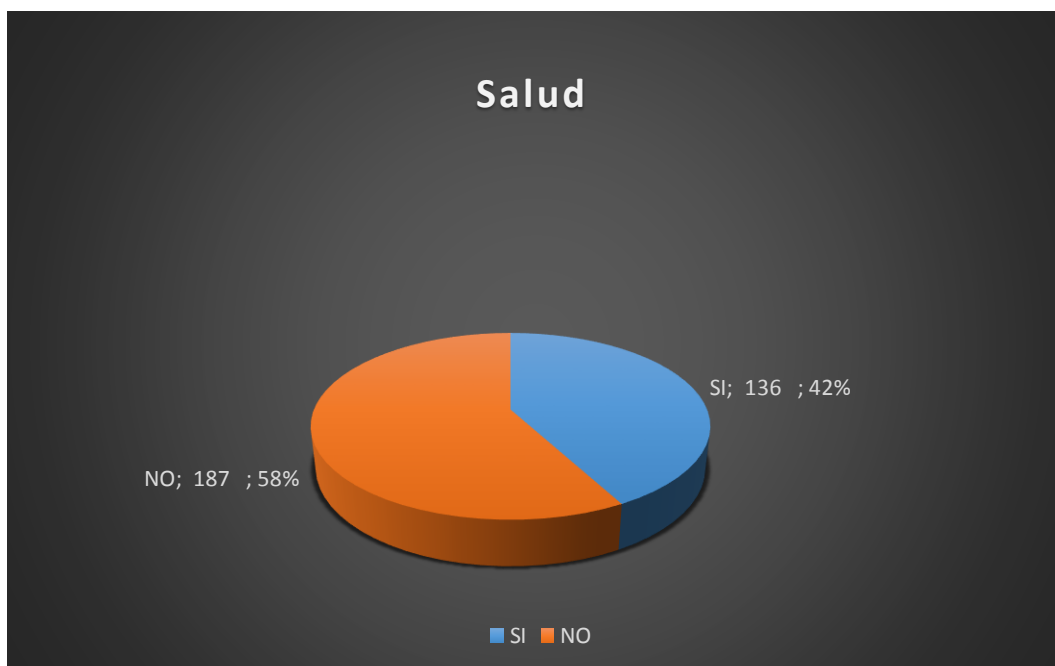
Tabla # 13: ¿Cuenta con un centro de salud en su comunidad?

Salud			
11	Valoración	f	%
	SI	136	42
	NO	187	58
	TOTAL	323	100

Fuente: Adultos mayores de la parroquia Colonche.

Elaborado por: Carmen Mireya Guale Tomalá.

Gráfico # 14: ¿Cuenta con un centro de salud en su comunidad?



Fuente: Adultos mayores de la parroquia Colonche.

Elaborado por: Carmen Mireya Guale Tomalá.

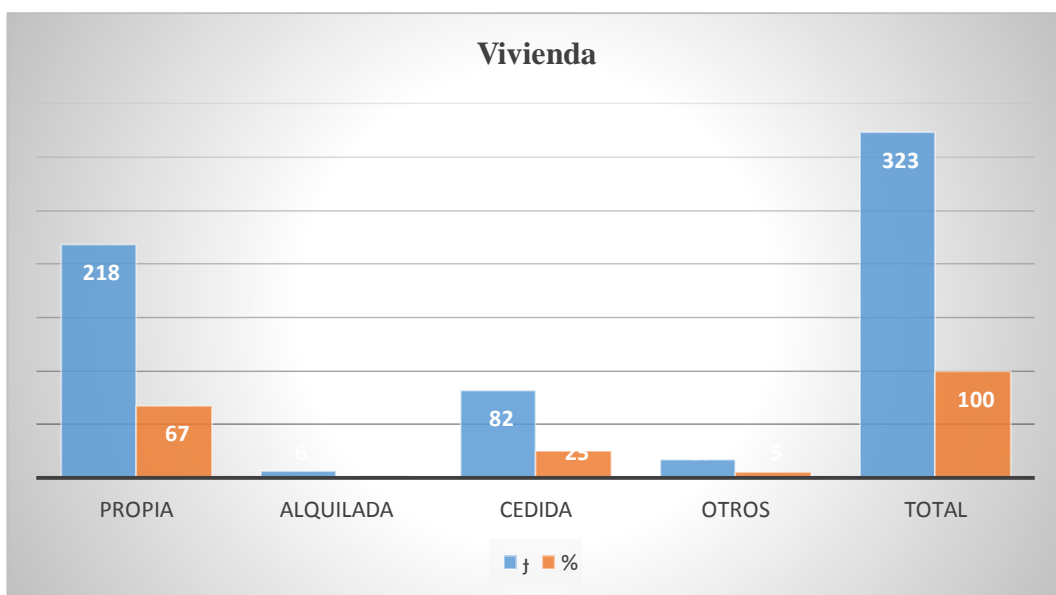
El 42% de la población encuestada expresó que sí, cuentan con un centro de salud donde acuden cuando adolecen de algún malestar físico y a controles médicos producto de las enfermedades propias de su condición, la atención que reciben es por parte de médicos generales, y no especializados, mientras que el 58% expresó que ellos deben trasladarse a otros lugares para recibir atención médica por no contar con un centro de salud dentro de la comunidad.

Tabla # 14: ¿Posee usted una vivienda?

Vivienda			
12	Valoración	<i>f</i>	%
	Propia	218	67
	Alquilada	6	2
	Cedida	82	25
	Otros	17	5
	TOTAL	323	100

Fuente: Adultos mayores de la parroquia Colonche.
Elaborado por: Carmen Mireya Guale Tomalá.

Gráfico # 15: ¿Posee usted una vivienda?



Fuente: Adultos mayores de la parroquia Colonche.
Elaborado por: Carmen Mireya Guale Tomalá.

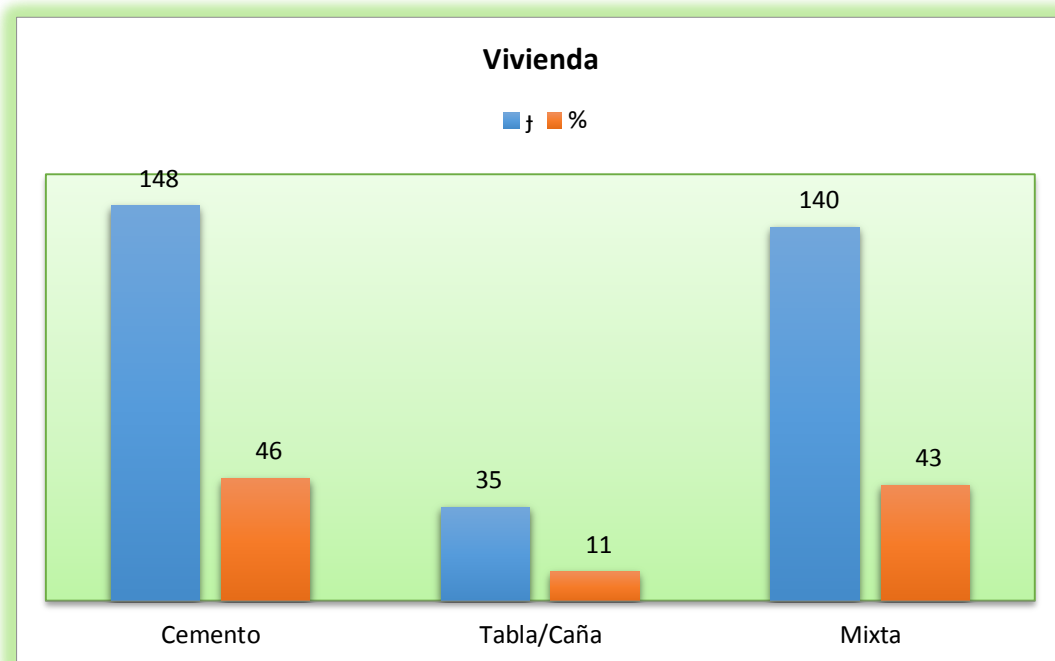
El 67% de los adultos mayores manifestaron que poseen una vivienda donde vivir, en muchos casos la consideran propia porque pertenece a alguien del círculo familiar es decir de los hijos o hermanos, miembros de la familia con quienes vive es necesario recalcar que existe un grupo considerable que manifestó que esta ha sido cedida por familiares cercanos que no viven dentro de la comunidad.

Tabla # 15: ¿De qué tipo de vivienda posee usted y su familia?

Vivienda			
13	Valoración	<i>J</i>	%
	Cemento	148	46
	Tabla/Caña	35	11
	Mixta	140	43
	TOTAL	323	100

Fuente: Adultos mayores de la parroquia Colonche.
Elaborado por: Carmen Mireya Guale Tomalá.

Gráfico # 16: ¿De qué tipo de vivienda posee usted y su familia?



Fuente: Adultos mayores de la parroquia Colonche.
Elaborado por: Carmen Mireya Guale Tomalá.

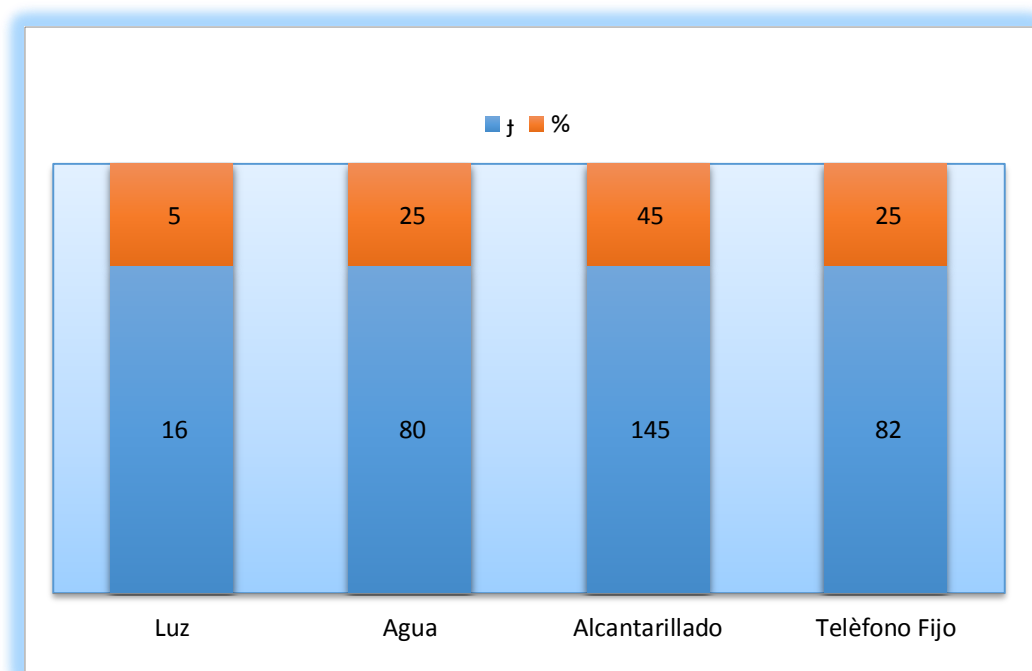
Como se muestra en la gráfica el material que mayormente predomina en la tenencia de una vivienda es el 46% al manifestar que es de cemento, un 11% , seguido de un 43% que indicó que la construcción de sus vivienda es mixta, es decir prevalece caña-cemento –tabla en la estructura habitacional del sector.

Tabla # 16: ¿De qué servicios básicos aún no dispone?

Servicios Básicos			
14	Valoración	<i>f</i>	%
	Agua	16	25
	Electricidad	80	5
	Alcantarillado	145	45
	Teléfono Fijo	82	25
	TOTAL	323	100

Fuente: Adultos mayores de la parroquia Colonche.
Elaborado por: Carmen Mireya Guale Tomalá.

Gráfico # 17: ¿De qué servicios básicos aún no dispone?



Fuente: Adultos mayores de la parroquia Colonche.
Elaborado por: Carmen Mireya Guale Tomalá.

El servicio básico con mayor demanda es el alcantarillado representado en un 45%, seguido del servicio de agua potable y telefonía fija con un 25%, existiendo un grupo minoritario que aún no dispone del servicio de energía eléctrica, para su vivienda, existen recintos que por la distancia a las vías de acceso no pueden acceder fácilmente a los servicios públicos.

Tabla # 17: ¿Existen lugares recreativos en su comunidad?

Lugares Recreativos			
15	Valoración	f	%
	SI	28	9
	NO	295	91
	TOTAL	323	100

Fuente: Adultos mayores de la parroquia Colonche.
Elaborado por: Carmen Mireya Guale Tomalá.

Gráfico # 18: ¿Existen lugares recreativos en su comunidad?



Fuente: Adultos mayores de la parroquia Colonche.
Elaborado por: Carmen Mireya Guale Tomalá.

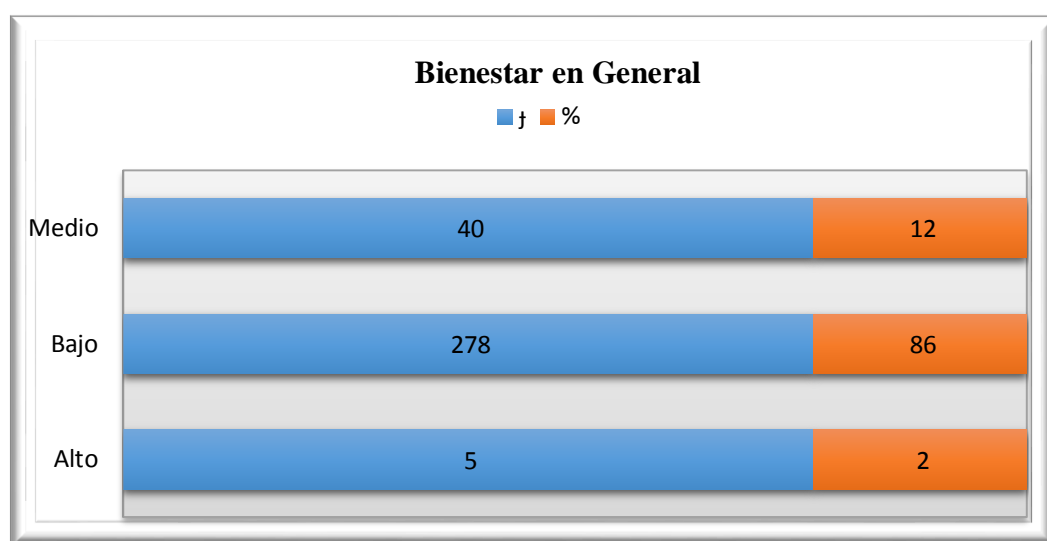
Un 91% de las adultos mayores manifestaron que no existen lugares recreativos en su comunidad, es decir áreas verdes donde y equipos que permitan realizar ejercicios, mientras que el 9% de las personas expresaron que existen lugares donde ellos pueden caminar, pero que les hace falta adecuaciones y facilidades como pasa manos o rampas que faciliten su tránsito.

Tabla # 18: ¿Cómo considera su bienestar en términos de empleo, salud, vivienda y servicios básicos?

Bienestar en General			
16	Valoración	<i>f</i>	%
	Alto	5	2
	Bajo	278	86
	Medio	40	12
	TOTAL	323	100

Fuente: Adultos mayores de la parroquia Colonche.
Elaborado por: Carmen Mireya Guale Tomalá.

Gráfico # 19: ¿Cómo considera su bienestar en términos de empleo, salud, vivienda y servicios básicos?



Fuente: Adultos mayores de la parroquia Colonche.
Elaborado por: Carmen Mireya Guale Tomalá.

El 86% de los adultos mayores que fueron encuestados consideran que el alcance de su bienestar en términos de empleo, salud, vivienda y servicios básicos es bajo, es decir el desconocimiento de los derechos y oportunidades que le asisten influyen significativamente sobre el bienestar de cada uno de ellos, por lo tanto es necesario generar y crear cambios radicales en cuanto a la dotación de derechos y oportunidades se refiere.

4. - Validación de la Hipótesis

El nivel de la investigación cualitativa, ha permitido emplear análisis sobre la pregunta referida a la variable independiente, por ello ha reflejado los resultados de aplicar encuestas y entrevistas, expresada por el investigador, el conocimiento de derechos de los adultos mayores en la parroquia Colonche son mínimos, requiriéndose activar formas de fortalecer esta realidad, en cuanto a mecanismos de difusión de derechos.

Objetivo:

Analizar la influencia de la difusión de los derechos y oportunidades por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado sobre el bienestar de los Adultos Mayores de la Parroquia Rural de Colonche.

4.5.- Descripción de la Hipótesis

“La Difusión de los derechos y oportunidades se relaciona significativamente con el bienestar de los Adultos Mayores de la Parroquia Rural de Colonche”

La hipótesis ayudó a descubrir de qué manera influye e impacta en deficiencia de un proceso y cambia totalmente el entorno de vida conjuntamente con el panorama que se crea al momento de realizar un análisis profundo de ciertas variables de estudio. Es de conocimiento general las funciones, atribuciones y Competencias de los Gobiernos Autónomos Parroquiales Rurales se encuentran contempladas en la Constitución Política del Ecuador del 2008 y El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización, leyes que expresan que estos organismo deben diseñar políticas en temas de protección social y de inclusión en favor de los

grupos denominados prioritarios o vulnerables, en este contexto la población de los adultos Mayores, merecen tener una vida de calidad o calidad de vida.

Es necesario recalcar que los organismos competentes deben de trabajar en la difusión y promoción de los derechos de los grupos prioritarios y buscar los mecanismos de gestión para que se brinde asistencia a un número mayor de personas de la tercera edad, generando impacto positivo en sus condiciones de vida.

4.6.- Procedimiento del Cálculo de la Hipótesis

El cálculo de la hipótesis se lo realiza por medio de un programa denominado SPSS 20 de acuerdo a la base de datos obtenidos en la presente investigación, se elaboró una matriz con la tabulación de las dos preguntas que validaron la hipótesis, una para la variable independiente y la otra para la variable dependiente respectivamente, se escribió la escala de forma ascendente del 1 al 3 conforme al número de respuestas que al final debe dar el total de la muestra encuestada.

Se instaló el programa, se procedió a importar la tabla de Excel a SPSS20, se cambió y llenó datos de acuerdo a la tabla de frecuencias de cada pregunta, se colocó en etiquetas las preguntas textuales, se procedió a analizar estadísticamente, se escogió la pregunta de medición de la variable independiente la difusión de derechos y oportunidades sobre la variable dependiente el bienestar de los adultos mayores por medio del chi-cuadrado y se generó los resultados, que muestra la tabla de contingencia.

De esta forma se ratifica el cumplimiento de la teoría general del problema planteado, puesto que encuentra la afirmación o la negación de la hipótesis general y las específicas que fueron formuladas en el planteamiento del problema de investigación, desarrollado en la parroquia rural de Colonche.

Tabla # 19: Tabla de Contingencia

¿El G.A.D. de Colonche ha difundido leyes sobre el beneficio del adulto mayor? * ¿Cómo considera su bienestar en temas de empleo, salud, vivienda y servicios básicos? Crosstabulation

Count				¿Cómo considera su bienestar en temas de empleo, salud, vivienda y servicios básicos?			Total
				Medio	Bajo	Alto	
¿El G.A.D. de Colonche ha difundido leyes sobre el beneficio del adulto mayor?	de	ha	Siempre	40	84	0	124
			A veces	0	148	0	148
			Nunca	0	46	5	51
Total				40	278	5	323

Al aplicar la prueba Chi-cuadrado entre las variables Difusión de derechos y oportunidades y Bienestar Adultos mayores, se plantea la siguiente hipótesis:

H^1 “La Difusión de los derechos y oportunidades se relaciona significativamente con el bienestar de los Adultos Mayores de la Parroquia Rural de Colonche”

Tabla # 20: Prueba chi-cuadrado

Chi-Square Tests			
	Value	Df	Asymp. Sig. (2-sided)
Pearson Chi-Square	99,137 ^a	4	,000
Likelihood Ratio	103,542	4	,000
Linear-by-Linear Association	67,820	1	,000
N of Valid Cases	323		

a. 3 cells (33,3%) have expected count less than 5. The minimum expected count is ,79.

Se obtiene que el nivel de significancia de la prueba de chi-cuadrado es de 0.000 (inferior a 0.05) por lo tanto se rechaza la hipótesis nula, y se concluye que existe una relación estadísticamente significativa entre las variables de estudio. Por lo tanto la difusión de leyes y oportunidades del adulto mayor se relaciona con el bienestar de este importante grupo.

SECCIÓN V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1.-Contexto de la novedad científica

El preámbulo investigativo, la generación de definiciones experimentales del planteamiento del problema de investigación, es un reflejo de aplicar metodología de la investigación científica, demanda dominio de fundamentaciones metodológicas, ideológicas, respecto a hacer seguimiento a las variables descritas anteriormente, en la búsqueda de llegar a medir e integrar a la presente investigación, aquellas conclusiones previamente diagnosticadas, mediante el empleo de instrumentos, técnicas y métodos, alineados al campo deductivo.

En este sentido la presente investigación se basó en la teoría general de que el nivel de difusión de una política pública influye en el bienestar de un grupo de la sociedad al que está enfocada una política pública específica. Es así que la presente investigación ratifica la teoría mencionada.

Es decir la difusión de una política influye en este caso en el bienestar de los adultos mayores en el contexto específico de la parroquia Colonche, donde la población en estudio no conoce en su totalidad las normativas y leyes que los amparan y por ende no pueden demandar los servicios y beneficios que por derecho les corresponden.

No se pueden ejercer los derechos si no se los conocen, mediante la difusión y ejecución de las políticas públicas, se pretende instruir a la población beneficiada para que de esta manera cambien las condiciones de vida de ese grupo, generando pequeños cambios, que contribuyan a mejorar su entorno, de su familia y de la sociedad.

5.2.- Conclusiones

- ✚ Se puede concluir que existe una relación significativa de las dos variables por medio del chi-cuadrado, la variable independiente, la difusión de los derechos y oportunidades de los adultos mayores influye en la variable dependiente el bienestar de los adultos mayores, por lo tanto se afirma que no se ha realizado una difusión continua y correcta por lo que los adultos mayores no conocen en su totalidad sus derechos lo cual ha limitado la demanda de beneficios y servicios en términos de empleo, salud, vivienda, servicios básicos y lugares recreativos aspectos que impactan en el bienestar o calidad de vida de estas personas.
- ✚ Existe una interacción entre los medios de difusión y el bienestar de los adultos mayores. Se puede constatar que efectivamente el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Colonche no ha difundido lo suficiente los derechos y oportunidades que le asisten a los adultos mayores, esto se refleja en los resultados de las encuestas aplicadas a la población adulta a quienes se les preguntó si esta institución ha difundido dichas leyes. Ellos expresaron en un 46% que solamente a veces, se observa además que esta deficiencia se ve reflejada en el 86% de ellos que manifestaron como bajo la percepción de su bienestar en términos de empleo, salud, vivienda y acceso a servicios básicos.
- ✚ A pesar de la deficiencia en este tema se puede rescatar que las pocas ocasiones que este organismo ha difundido esta temática, un 75% de los encuestados manifestó que las actividades de difusión y promoción de derechos lo ha ejecutado por medio de talleres.
- ✚ Con respecto a la interacción de la coordinación de difusión de los derechos y oportunidades sobre el bienestar de los adultos mayores se puede interpretar

que existe una deficiencia en la coordinación de la difusión de los derechos, esto se refleja el 60% de los encuestados que expresó que esta debilidad incide en el bienestar de los adultos mayores quienes en un 86% lo calificaron como bajo. Es decir si no se coordina de manera correcta y no se desarrolla la planificación, por ende no se cumplen los objetivos planteados.

✚ En cuanto al manejo de la coordinación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Colonche y las instituciones públicas competentes en temas de protección social, específicamente en el manejo de programas sociales, en la entrevista se mencionó que es muy buena. Se lleva un trabajo planificado previo a la firma de convenios, existe una responsabilidad compartida y de participación presupuestaria.

✚ El 53 % de la población encuestada manifestó que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Colonche no se asegura que la difusión de los derechos y oportunidades llegue a la población adulta mayor, no existe el control adecuado y oportuno que permita monitorear el desarrollo de los procesos y por ende realizar los debidos ajustes en caso de desviaciones. Esta debilidad influye claramente sobre el bienestar de la población adulta, así se reflejan los resultados donde ellos manifiestan y consideran en un 86% que su bienestar en términos de empleo, salud, vivienda y servicios básicos es bajo.

✚ Los servidores públicos y dirigentes comunales entrevistados, mencionaron que el cumplimiento de los programas en beneficio de la población adulta mayor se cumple entre un 75% y 80%. A pesar que no todas las comunidades son beneficiadas de este tipo de asistencia.

✚ Se concluye además que la población en estudio manifiesta en un 46% no conocer las leyes que los protegen, por lo tanto si no existe ese conocimiento no pueden, exigir a sus dirigentes, autoridades locales e instituciones

competentes la dotación de esos beneficios, sin tener derecho a mejorar sus condiciones de vida. Además se contrasta con la percepción de su bienestar cuando lo califican como bajo, precisamente por la falta de garantías al acceso de programas creados para ellos, considerados la fuerza del saber, por lo tanto merecen ser parte de procesos de inclusión social, cultural y político.

5.2.1.- Alcances

Con la finalidad de mejorar la gestión pública de las organizaciones involucradas, específicamente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Colonche detallamos los siguientes alcances.

- ✚ Difusión de normativas constitucionales y derechos a favor de los adultos mayores.
- ✚ Impulsar la organización sectorial de los adultos mayores en la parroquia Colonche.
- ✚ Impulsar el entrenamiento y la capacitación en actividades, habilidades y destrezas apropiadas para los adultos mayores a fin de generarles mayor campo ocupacional.

5.3.- Recomendaciones y prospectiva

- ✚ Desarrollar en forma oportuna, continua y correcta la difusión de los derechos y oportunidades que garantizan el bienestar de este grupo de atención prioritaria, mediante este proceso los individuos conocerán los beneficios que le asisten y pueden demandar el cumplimiento de las leyes que los amparan con la implementación de programas y proyectos que mejoren entre otros el acceso a una vivienda digna, a una vida saludable y a lugares recreativos aspectos que impactan significativamente en el bienestar o en su calidad de vida.

- ✚ Realizar talleres progresivos de difusión, seleccionando los medios de difusión idóneos que aseguren llegar al público objetivo, para esto se debe elaborar material impreso suficiente de calidad, de fácil comprensión, material audiovisual, que este de acorde a las personas adultas mayores, como también utilizando equipos y talento humano perteneciente al G.AD. Colonche.

- ✚ Impulsar y mejorar los procesos de coordinación en el desarrollo de la difusión de los derechos y oportunidades de los adultos mayores, a más de coordinar con las instituciones competentes el manejo de los programas sociales, fortalecer entre las instituciones los procesos de coordinación de la difusión, a fin de que la ciudadanía conozca los proyectos y programas creados, la importancia de su aplicación para garantizar el beneficio que proporcionan.

- ✚ Implantar medidas de control en cada uno de los procesos administrativos, en este caso al momento de desarrollar la planificación sobre la difusión de los derechos y oportunidades de los adultos mayores, el control sirve para evaluar la eficacia de la planificación, es decir, si se está cumpliendo con lo planeado y si se llega al público selecto, además se recomienda realizar visitas in situ donde se desarrollan las actividades diarias de los programas de protección a los adultos mayores, con la finalidad de monitorear su cumplimiento.

- ✚ Elaborar un Plan de difusión de las leyes y normativas creadas para la protección de los adultos mayores, el mismo que debe considerar la planificación, la ejecución, el seguimiento y control de las estrategias que se emplearán en el desarrollo de este instrumento, se debe considerar los recursos humanos, materiales y financieros que demandará la realización de este plan. La finalidad de este plan es incentivar a la población objetivo la presentación de propuestas para la demanda de beneficios o servicios que mejoren y creen impacto en sus condiciones de vida.

Prospectivas

Con las recomendaciones expresadas en este documento, se prevé que en un futuro se conseguirá mejores condiciones de vida para los adultos mayores, con las acciones o correctivos que se realicen ahora en el presente en base a la problemática encontrada en esta investigación.

- ✚ Mayor cobertura de adultos mayores beneficiados de programas y proyectos que mejoren significativamente su bienestar.
- ✚ Utilización acertada de los medios de difusión que sean de fácil comprensión para los adultos mayores.
- ✚ Manejo de la coordinación de forma correcta y oportuna en los procesos de difusión de derechos, garantizando el desarrollo de los procesos y cumplimiento de estrategias para el logro de los objetivos.
- ✚ Correctivos oportunos en la ejecución de planes que garanticen que la información ha llegado a sus beneficiarios o población objetivo.
- ✚ Incremento del número de adultos mayores instruidos en temas de leyes y derechos con participación activa en la demanda de oportunidades con conocimiento de causa.

5.3.1.- Alcances

- ✚ Fortalecimiento de los programas sociales de atención al adulto mayor en la parroquia Colonche.
- ✚ Fortalecimiento de convenios interinstitucionales que garanticen el bienestar de los adultos mayores de la parroquia
- ✚ Garantizar la participación activa y saludable de los adultos mayores de la parroquia Colonche en la sociedad.

Bibliografía

- ASAMBLEA CONSTITUYENTE. (2008). *Constitución Política del Ecuador*. (G. central, Ed., & s. tercera, Trad.) Montecristi: Público.
- CHILE.NET. (24 de 11 de 2015). *Etimología de derecho*.
- CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL. (2010). *Ley Orgánica de Participación Ciudadana*. Quito.
- DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, MIES. (2014). *Informe de Gestión 2013*. Quito.
- GOBIERNO PARROQUIAL DE COLONCHE. (2011-2016). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial*. Colonche: Fundación Santiago de Guayaquil.
- M.I.E.S. (2012). *El estado tiene políticas firmes de protección para los adultos mayores*. Quito.
- MENDEL, T. (2009). *El Derecho a la Información en América Latina*. Quito: Manthra Editores.
- MIES, Secretaría de Atención Intergeneracional Dirección de Población Adulta. (2008). *Ciudadanía Activa Envejecimiento positivo*. Quito: MIES.
- MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL. (2011). *Agenda de Igualdad para Adultos Mayores 2012 - 2013*. Quito.
- MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL. (2011). *Agenda de Igualdad para los adultos mayores*. Quito.
- MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL. (2012). *Avance en el Cumplimiento de los Derechos de los Adultos Mayores*. Quito: Dirección de Atención Integral Gerontológica.
- NACIONES UNIDAS. (1999). *Resolución Aprobada por Asamblea General*.
- NAVARRETE, M. (2007). *Los Derechos Humanos en los Adultos Mayores. Guía de Recursos y Procedimientos para el ejercicio de los Derechos Humanos de los Adultos Mayores*.
- PAN AMERICAN HEALTH ORGANIZATION. (2014). *Mantenerse en forma para la vida: Necesidades de los adultos mayores*.

- PAZOS, C. V. (30 de 09 de 2014). La Difusión de los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Inclusión Social en la Zona Urbana del Cantón Pillaro Provincia de Tungurahua. Tungurahua, Ambato, Ecuador.
- RODRÍGUEZ, P., & HUENCHUAM, S. (2010). *Envejecimiento y Derechos Humanos*. Chile: LC/W.
- SENPLADES-CONCOPE-AME-CONAJUPARE. (2010). *Lineamientos Para la Planificación del Desarrollo y el Ordenamiento Territorial*. Quito: Soluciones Gráficas D y G.
- ZAMORA. (2003). *Difusión y Promoción del proyectos*. Nicaragua.

Webgrafía:

- BEHAR RIVERO, D. S. (2008). *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN*. (A. Rubeira, Ed.) Shalom.
- DIARIO EL CIUDADANO - VERÓNICA MIRANDA. (7 de 10 de 2014). El proyecto de ley para la protección del adulto mayor se analiza en la Asamblea. (E. ciudadano, Ed.) Quito, Pichincha, Ecuador.
- HERNADÉZ, S. R., FERNÁNDEZ, C. C., & BAPTISTA, L. M. (2014). *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN*. McGraw-Hill.
- SOLÍZ, C. D. (2011). *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización* (Vol. 1). (M. d. Descentralizados, Ed.) Quito, Pichincha, Ecuador: V&M Gráficas.
- STONER, J., FREEMAN, E., & GILLERT, D. (1996). *Administración*. Mexico.
- TRUJILLO, O., & POVEDA, J. (11 de diciembre de 2012). www.ministeriodelinterior.gob.ec.

ANEXOS

Anexos

Anexo# 1: Matriz de Consistencia

TÍTULO	PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES
La Difusión de los derechos y oportunidades se relaciona significativamente con el bienestar de los Adultos Mayores de la Parroquia Rural de Colonche	PROBLEMA GENERAL ¿Identificar la incidencia de la difusión de derechos y oportunidades sobre el bienestar de los adultos mayores de la Parroquia Rural de Colonche, año 2015?	OBJETIVO GENERAL Analizar la influencia de la difusión de los derechos y oportunidades mediante diagnóstico participativo en función del bienestar de los adultos mayores por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Colonche, año 2015.	La Difusión de los derechos y oportunidades se relaciona significativamente con el bienestar de los Adultos Mayores de la Parroquia Rural de Colonche	V.I. Difusión de derechos y oportunidades V. D. Bienestar del Adulto mayor	X1. # de talleres ejecutados X2 # de programas difundidos Y1 Nivel de ingresos Y2 # de espacios recreativos existentes
	PROBLEMAS ESPECÍFICOS 1.-¿Cuál es la incidencia de los medios de difusión de derechos y oportunidades sobre el bienestar de los adultos mayores de la Parroquia Rural de Colonche 2.-¿Cómo incide la coordinación de la difusión de derechos y oportunidades por parte del G.A.D sobre el bienestar de los adultos mayores de la Parroquia Rural de Colonche? 3.- Cómo influye el control de la difusión de derechos y oportunidades sobre el bienestar de los adultos mayores de la Parroquia Rural de Colonche	OBJETIVOS ESPECÍFICOS 1.-Establecer la relación entre medios de difusión y bienestar de los Adultos Mayores de la Parroquia Rural de Colonche. 2.- Analizar cómo incide la coordinación de la difusión de derechos y oportunidades en el bienestar de los Adultos Mayores de la Parroquia Rural de Colonche. 3.- Determinar cómo influye el control de la difusión de derechos y oportunidades sobre el bienestar de los Adultos Mayores de la Parroquia Rural de Colonche.			

Fuente: Fase de diagnóstico 2015

Adaptado por: Carmen Mireya Guale Tomalá

Anexo # 2: Documentos avales

Colonche, 23 de Noviembre del 2015

Ing.
Jairo Cedeño Pinoargote, MSc.
En su despacho.-

CERTIFICACIÓN:

Después de revisar el contenido de la Encuesta y Entrevista de la Sra. **CARMEN MIREYA GUALE TOMALÀ**, con CI: 091971961-7 cuyo objetivo es: **“ANALIZAR LA INFLUENCIA DE LA DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS Y OPORTUNIDADES EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COLONCHE, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE ENTREVISTAS Y ENCUESTAS DIRIGIDAS A SERVIDORES PÚBLICOS, EXPERTOS, DIRIGENTES COMUNALES Y A LA POBLACIÓN OBJETO DE ESTUDIO ”**, quien consta como egresada de la Facultad de Ciencias Administrativas, Carrera de Administración Pública de la Universidad Estatal Península de Santa Elena, previo a la obtención del Título de **Licenciada en Administración Pública**, me permito declarar que he revisado los instrumentos que se aplicarán en el trabajo de campo, como requisito para su trabajo de investigación, realizando sugerencias para las correcciones pertinentes.

Es todo cuanto puedo manifestar en honor a la verdad.

Atentamente,



Lcda. María Guale Tomalá, Msc.

C. 1091779974-4

Cel. 0989773701

Número de Registro: 1031-12-744005

Fecha: 23 de noviembre del 2015.



Oficio N° 016- GADPR-C- 2016
Colonche, 17 de Marzo del 2016

Ing.

Linda Nuñez Gualé. MBA

DIRECTOR DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente pongo en conocimiento que la Sra. **CARMEN MIREYA GUALE TOMALÁ** con cédula de identidad No. 0919719617, estudiante de LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA, se encuentra autorizada para desarrollar y ejecutar su trabajo de investigación con el tema denominado "ANÁLISIS DE LA DIFUSIÓN DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES DE LOS ADULTOS MAYORES POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COLONCHE, AÑO 2015 " Además se autoriza publicar el contenido de la tesis en el portal de la página web de la UPSE.

Particular que pongo en conocimiento para fines pertinentes.

Atentamente,



Salomón Benítez Parrales
Presidente GADPR COLONCHE
C.I. 0908227135

Colonche, 24 de Noviembre del 2015

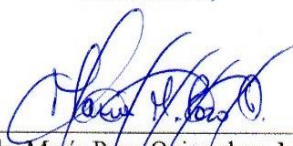
Ing.
Jairo Cedeño Pinoargote, MSc.
En su despacho.-

CERTIFICACIÓN:

Después de revisar el contenido de la Encuesta y Entrevista de la Sra. **CARMEN MIREYA GUALE TOMALÀ**, con CI: 091971961-7 cuyo objetivo es: **“ANALIZAR LA INFLUENCIA DE LA DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS Y OPORTUNIDADES EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COLONCHE, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE ENTREVISTAS Y ENCUESTAS DIRIGIDAS A SERVIDORES PÚBLICOS, EXPERTOS, DIRIGENTES COMUNALES Y A LA POBLACIÓN OBJETO DE ESTUDIO”**, quien consta como egresada de la Facultad de Ciencias Administrativas, Carrera de Administración Pública de la Universidad Estatal Península de Santa Elena, previo a la obtención del Título de **Licenciada en Administración Pública**, me permito declarar que he revisado los instrumentos que se aplicarán en el trabajo de campo, como requisito para su trabajo de investigación, realizando sugerencias para las correcciones pertinentes.

Es todo cuanto puedo manifestar en honor a la verdad.

Atentamente,



Lcda. María Pozo Quirumbay, MSc.

C. I 091546157-8

Cel. 0999412816

Número de Registro: 1050-13-86041241

Fecha: 24 de noviembre del 2015.

Anexo # 3: Matrices aplicadas a la población

Ficha de Observación



UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



FICHA DE OBSERVACIÓN				
OBJETIVO: Analizar la influencia de la difusión de los derechos y oportunidades por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado sobre el bienestar de los Adultos Mayores de la Parroquia Rural de Colonche.				
ESTRUCTURA DE LA VIVIENDA				
DIMENSIONES	MIXTA	CAÑA	TABLA	CEMENTO
TIPO DE VIVIENDA				
	PROPIA	ALQUILADA	CEDIDA	OTROS
PERTENENCIA				
	LUZ	AGUA	ALCANTARILLADO	TELEFONO FIJO
ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS				
NOVEDADES:				
ACCESO A LA SALUD				
	BUENO	REGULAR	MALO	NO APLICA
CALIDAD DE LA ATENCIÓN				
	SIEMPRE	A VECES	NUNCA	NO APLICA
CUMPLIMIENTO DE DERECHOS				
	SIEMPRE	A VECES	NUNCA	NO APLICA
ESPECIALIDAD EN LA ATENCIÓN				
NOVEDAD:				
LUGARES RECREATIVOS				
	SI		NO	
EXISTENCIA DE PARQUES				
	SI		NO	
ESPACIOS VERDES				
	SI		NO	
EXISTENCIA DE MÁQUINAS DE EJERCICIOS				
NOVEDAD:				

Entrevista:



UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



ENTREVISTA DIRIGIDA A AUTORIDADES COMUNALES, SERVIDORES PÚBLICOS Y EXPERTOS EN TEMAS DE PROTECCIÓN AL ADULTO MAYOR

OBJETIVO: Analizar la influencia de la difusión de los derechos y oportunidades por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado sobre el bienestar de los Adultos Mayores de la Parroquia Rural de Colonche.

DATOS GENERALES

FECHA:		INSTITUCIÓN:	
NOMBRES Y APELLIDOS:			
CARGO:			

1.- Cuáles son los medios de difusión que ustedes utilizan para que la población de los adultos mayores se interesen de los proyectos públicos que los benefician?

2.- Cómo se maneja la coordinación entre el G.A.D. y las instituciones públicas para el manejo de programas sociales de los adultos mayores en la parroquia Colonche?

3.-Conoce usted las instituciones comprometidas en el cumplimiento de las leyes de protección de los adultos mayores?

4.-En caso de que los programas no finalicen ¿Cuál sería el nivel de porcentaje cumplido?

5.- De qué forma los programas sociales contribuyen en mejorar la calidad de vida de los adultos mayores?

6.-¿Conoce usted cuál es el porcentaje de adultos mayores económicamente activos dentro de la parroquia Colonche?



UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CÁRRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



7.- De acuerdo a su criterio que se persigue con la implementación de programas sociales en beneficio de la población adulta de este sector?

8.- De acuerdo a los lineamientos del buen vivir, los adultos mayores de la parroquia Colonche gozan de bienestar y de una vida digna?

Encuestas:



UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
 FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
 CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



ENCUESTA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN ADULTA PARROQUIA COLONCHE

OBJETIVO: Analizar la influencia de la difusión de los derechos y oportunidades por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado sobre el bienestar de los Adultos Mayores de la Parroquia Rural de Colonche.

DATOS GENERALES

FECHA:		BARRIO:	
NOMBRES Y APELLIDOS:			
SEXO:	FEMENINO	MASCULINO	EDAD:

Marca con una x de acuerdo a su criterio

	SIEMPRE(1)	A VECES(2)	NUNCA(3)
1.-¿El G.A.D. de Colonche ha difundido leyes sobre el beneficio del adulto mayor?			

	TALLERES	TRÍPTICOS	AUDIENCIAS PÚBLICAS
2.-¿Por qué medio el G.A.D. de Colonche ha hecho la difusión de derechos?			

	De 1 a 2	De 3 a 4	De 5 en adelante
3.-Si su respuesta es talleres ¿A cuántos talleres ha asistido?			

	De 1 a 2	De 3 a 4	De 5 en adelante
4.-Si su respuesta es trípticos ¿Cuántos ha recibido?			

	De 1 a 2	De 3 a 4	De 5 en adelante
5.-Si su respuesta es Audiencia Pública ¿A cuántas audiencias públicas ha asistido?			

	Eficientes	Ni eficientes/Ni deficientes	Deficientes
6.-¿Cómo considera la coordinación de la difusión de derechos de los adultos mayores por parte del G.A.D.?			

	NIUNCA	A VECES	SIEMPRE
7.-¿Existe un control por parte del G.A.D. para asegurarse que los adultos mayores tiene conocimiento sobre las leyes , proyectos que los protejan o beneficien?			



UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



	MUCHO	POCO	NADA
8.-¿Conoce usted las leyes que protegen al adulto mayor?			

	SI	NO
9.-¿Tiene actualmente un empleo?		

	De 100 a 200\$	De 200 a 300\$	Más de 300\$
10.-¿Si su respuesta es sí ¿Cuál es su sueldo mensual ?			

	SI	NO
11.-¿Cuenta con u centro de salud en su comunidad?		

	Propia	Alquilada	Cedida	Otros
12.-¿Posee usted una vivienda?				

	CEMENTO	TABLACAÑA	MIXTA
13.-¿De qué tipo de vivienda posee usted y sus familia?			

	Agua	Electricidad	Alcantarillado	Teléfono Fijo
14.-¿De qué servicios básicos aún no dispone?				

	SI	NO
15.-¿Existen lugares recreativos en su comunidad?		

	ALTO(1)	BAJO(2)	MEDIO(3)
16.-¿Cómo considera su bienestar en términos de empleo, salud, vivienda y servicios básicos?			

GRACIAS POR SU TIEMPO Y COLABORACIÓN

Anexo # 4: Argumentos del marco legal

Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria

Art. 35.- Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

Art. 36.- Las personas adultas mayores recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado, en especial en los campos de inclusión social y económica, y protección contra la violencia. Se considerarán personas adultas mayores aquellas personas que hayan cumplido los sesenta y cinco años de edad.

La actual Constitución reconoce a las personas Adultas Mayores como un grupo de atención prioritaria como reza el Art 36, 37 y 38.

Art. 37.- El Estado garantizará a las personas adultas mayores los siguientes derechos:

1. La atención gratuita y especializada de salud, así como el acceso gratuito a medicinas.
2. El trabajo remunerado, en función de sus capacidades, para lo cual tomará en cuenta sus limitaciones.

3. La jubilación universal.
4. Rebajas en los servicios públicos y en servicios privados de transporte y espectáculos.
5. Exenciones en el régimen tributario.
6. Exoneración del pago por costos notariales y registrales, de acuerdo con la ley.
7. El acceso a una vivienda que asegure una vida digna, con respeto a su opinión y consentimiento.

En particular, el Estado tomará medidas de:

1. Atención en centros especializados que garanticen su nutrición, salud, educación y cuidado diario, en un marco de protección integral de derechos. Se crearán centros de acogida para albergar a quienes no puedan ser atendidos por sus familiares o quienes carezcan de un lugar donde residir de forma permanente.
2. Protección especial contra cualquier tipo de explotación laboral o económica. El Estado ejecutará políticas destinadas a fomentar la participación y el trabajo de las personas adultas mayores en entidades públicas y privadas para que contribuyan con su experiencia, y desarrollará programas de capacitación laboral, en función de su vocación y sus aspiraciones.
3. Desarrollo de programas y políticas destinadas a fomentar su autonomía personal, disminuir su dependencia y conseguir su plena integración social.
4. Protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole, o negligencia que provoque tales situaciones.
5. Desarrollo de programas destinados a fomentar la realización de actividades recreativas y espirituales.

6. Atención preferente en casos de desastres, conflictos armados y todo tipo de emergencias.

7. Creación de regímenes especiales para el cumplimiento de medidas privativas de libertad. En caso de condena a pena privativa de libertad, siempre que no se apliquen otras medidas alternativas, cumplirán su sentencia en centros adecuados para el efecto, y en caso de prisión preventiva se someterán a arresto domiciliario.

8. Protección, cuidado y asistencia especial cuando sufran enfermedades crónicas o degenerativas.

9. Adecuada asistencia económica y psicológica que garantice su estabilidad física y mental.

La ley sancionará el abandono de las personas adultas mayores por parte de sus familiares o las instituciones establecidas para su protección.

CAPÍTULO I

Art. 1.- Son beneficiarios de esta Ley las personas naturales que hayan cumplido sesenta y cinco años de edad, sean éstas nacionales o extranjeras que se encuentren legalmente establecidas en el país. Para acceder a las exoneraciones o rebajas en los servicios públicos o privados estipulados en esta Ley, justificarán su condición únicamente con la cédula de identidad y ciudadanía o con el documento legal que les acredite a los extranjeros.

Art. 3.- El Estado protegerá de modo especial, a los ancianos abandonados o desprotegidos.

Así mismo, fomentará y garantizará el funcionamiento de instituciones del sector privado que cumplan actividades de atención a la población anciana, con sujeción a la presente Ley, en especial a aquellas entidades, sin fines de lucro, que se dediquen a la constitución, operación y equipamiento de centros hospitalarios gerontológicos y otras actividades similares.

CAPÍTULO II

ORGANISMOS DE EJECUCIÓN Y SERVICIOS

Art. 4.- Corresponde al Ministerio de Bienestar Social la protección al anciano, para lo cual, deberá fomentar las siguientes acciones:

- a) Efectuar campañas de promoción de atención al anciano en todas y cada una de las provincias del país;
- b) Coordinar con la Secretaría de Comunicación, consejos provinciales, concejos municipales, en los diversos programas de atención al anciano;

Art. 9.- Establece la Procuraduría General del Anciano, como organismo dependiente del Ministerio de Bienestar Social, para la protección de los derechos económico-sociales y reclamaciones legales del anciano. Sus atribuciones constarán en el reglamento.

Art. 10.- Los ancianos indigentes, o que carecieren de familia, o que fueren abandonados, serán ubicados en hogares para ancianos o en hospitales geriátricos estatales. Para el cumplimiento de esta disposición, el Ministerio de Bienestar Social, facilitará la infraestructura necesaria.

Los ancianos abandonados recibirán ayuda obligatoria en los hogares de protección estatal, mientras se resuelva la pensión de alimentos y si no fuere posible determinar familiares que asuman la pensión alimenticia, éstos continuarán en los referidos hogares de protección.

Art. 11.- En las reclamaciones alimenticias formuladas por los ancianos, el juez de la causa fijará una pensión, tomando en cuenta las reglas de la sana crítica.

Objetivos del Gobierno autónomo Descentralizado de Colonche:

Objetivos Generales:

Bajo los lineamientos que establece el Plan Nacional de Desarrollo para el Buen Vivir 2009-2013, entre los más destacados tenemos:

- a) Mejorar la calidad de vida de la población.
- b) Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable.
- c) Construir y fortalecer espacios públicos, interculturales y de encuentro común.
- d) Afirmar y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.

Anexo # 5: Evidencias de la recolección de datos.



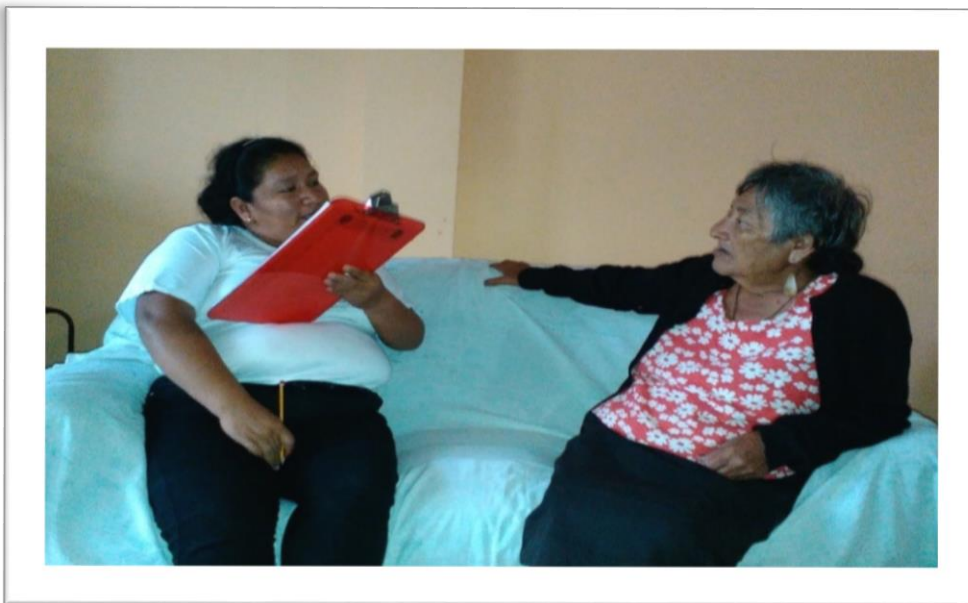
Entrevista al Ing. Omar González Reyes-Administrador del proyecto de Gerontología del G.A.D.P.R. de



Entrevista a la Sra. Edita Ramírez Vocal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Colonche



ENTREVISTA AL PRESIDENTE DE LA COMUNA BAMBIL
DESHECHO



ENCUESTA A LA SRTA. AZUCENA GUALE, CIUDADANA DE LA
PARROQUIA COLONCHE



ENTREVISTA A LA ING. EVELYN SANTIANA
FACILITADORA EN PROYECTO DE GERONTOLOGÍA



ENTREVISTA AL SR. OLMEDO QUIRUMBAY
VICEPRESIDENTE DEL G.A.D.P.R. DE COLONCHE

UNIDAD DE ATENCIÓN JUNTOS POR SIEMPRE –
MANANTIAL DE GUANGALA



UNIDAD DE ATENCIÓN DE BAMBIL DSHECHO



ENTREVISTA AL SR. LUIS CACAO COMUNA PALMAR

COMUNA MONTEVERDE



UNIDAD DE ATENCIÓN COMUNA PALMAR



PUEBLO NUEVO

